

68  
209



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**"FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRODUCTIVIDAD  
DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL SECTOR  
PRIMARIO."**

**TESIS PROFESIONAL**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :  
IMELDA HERNANDEZ OSORIO

México, D. F.

1987



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

Introducción .....	Pág. 1
--------------------	-----------

### C A P I T U L O I

#### ASPECTOS GENERALES DEL COOPERATIVISMO

Antecedentes históricos;4. Concepto de cooperativismo;9. Principios básicos;14.

### C A P I T U L O II

#### POLITICAS SUBORDINADAS Y LEGISLACION EN APOYO AL - COOPERATIVISMO EN MEXICO.

Antecedentes;19. Período post-revolucionario;22. Fomento especial al cooperativismo;29. Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento;33. Retroceso del cooperativismo;38. Nuevo fomento al cooperativismo;42. Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo;46. Plan Nacional de Fomento Cooperativo; -  
49. Situación actual;52.

### C A P I T U L O III

#### CLASIFICACION DE COOPERATIVAS

Sociedades Cooperativas de Consumo;57. Características principales;58. Localización;59. Ramas de actividad económica;61. Sociedades Cooperativas de Producción;64. Características principales;64. Sociedades cooperativas de intervención oficial;66. Sociedades cooperativas de participación estatal;66. Localización;67. Ramas de actividad económica;69.

### C A P I T U L O IV

#### DETERMINACION DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRODUCCION

## TIVIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

Concepto de productividad;72. La productividad de las sociedades cooperativas del sector primario;75.- Determinación de los factores que inciden en la productividad de las sociedades cooperativas del sector primario;97. FACTORES MACROECONOMICOS;97. Condiciones económicas generales;98. Medio ambiente;98. Políticas gubernamentales;98. Tributaria;99. Gasto público;99. De financiamiento;103. De recursos humanos;104. Política agraria; 104. Política agrícola;105. FACTORES MICROECONOMICOS;108. Recursos humanos;109. Administración;110. Tecnología;120. Finanzas;120. Producción y abastecimiento;122. Mercadería;127. Principales indicadores de productividad de las sociedades cooperativas;129.

### C A P I T U L O V

#### PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

Justificación;133. Objetivos;134. Estrategia y lineamientos estratégicos;135. Líneas generales de acción;137. Instrumentación del programa;141.

Conclusiones;145. Recomendaciones;148. Notas;151.- Abreviaturas;154. Bibliografía;155.

## I N T R O D U C C I O N

Una crisis sin precedentes agobia a nuestro país, circunstancias internas y externas la han propiciado, se incrementa el desempleo, disminuye el poder adquisitivo del ingreso y se deteriora el nivel de vida de la población trabajadora.

Ante esta situación, se hace necesario que todos los sectores que participan en la actividad económica, se orienten a fundar una economía más sana y eficiente, esto se puede lograr a través del aprovechamiento racional de los recursos materiales y humanos, de la capacitación y adiestramiento de la mano de obra y en general de la modernización del aparato productivo.

Se habla que la productividad es sinónimo de modernización, ya que para llegar a ambas se necesita aprovechar al máximo los recursos existentes.

En las distintas ramas productivas y regiones no existe tal aprovechamiento, es por ello que se observa una gran disparidad en cuanto a sus productividades.

En este contexto se encuentra el sector primario de la economía, rico en recursos naturales, pe-

ro aprovechados ineficientemente, de tal manera que es importante modernizarlo, ya que esencial en la economía, pues además de ser potencialmente un gran productor de alimentos es proveedor de materias primas e insumos de los demás sectores de la economía.

Dentro del sector primario, se encuentran algunos grupos de trabajadores que están integrados en sociedad cooperativa y actualmente tienen la necesidad urgente de incrementar sus niveles de productividad, ya que de su trabajo eficiente depende su subsistencia en el sistema.

De las conclusiones antes citadas, se desprende del presente trabajo, el cual tiene como objetivo identificar los factores que inciden en la productividad de las sociedades cooperativas del sector primario, para que ya conocidos se utilicen eficientemente y se contribuya en cierta medida a la modernización del aparato productivo.

La investigación se orientó al sector primario, pero no por ello se desvincula de las cooperativas de otros sectores, es decir, casi la totalidad de los factores que se citan a lo largo del estudio interviene directamente en el nivel de productividad de cualquier tipo de

cooperativa.

El presente trabajo, se ha dividido en cinco capítulos. En el primero se hace mención del surgimiento del cooperativismo y sus precursores a nivel mundial, se define el concepto de cooperativismo y se citan sus principios básicos universales. En el segundo se destacan los apoyos más relevantes que han tenido por parte del Gobierno Federal las sociedades cooperativas se hace un análisis de su trayectoria histórica, hasta llegar a la situación actual. En el tercero se realiza una clasificación de las sociedades cooperativas, señalando su localización y las ramas de actividad económica en donde están distribuidas. El cuarto se enfoca al tema central del trabajo, se determinan los factores que inciden en el nivel de productividad de las sociedades cooperativas del sector primario. Por último en base a los resultados de la investigación realizada, se concluye el trabajo en el capítulo quinto con una propuesta de un Programa de Productividad para las Sociedades Cooperativas.

## C A P I T U L O I

### ASPECTOS GENERALES DEL COOPERATIVISMO

#### 1.- Antecedentes históricos.

Todo movimiento social implica una serie de antecedentes, no surge de la nada sino que son un conjunto de acontecimientos los que determinan su aparición.

Este capítulo tiene como finalidad adentrarse al surgimiento histórico del cooperativismo, para examinar las causas que lo han originado y la importancia de su doctrina.

Las manifestaciones pre-cooperativistas tienen orígenes remotos, se han conocido en todos los tiempos diversas formas primitivas de cooperación; el hombre por ser un ser intrínsecamente social busca la ayuda mutua para la satisfacción mas completas de sus necesidades.

El cooperativismo según su concepción actual, nace con el capitalismo; las primeras ideas cooperativistas surgieron a fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuando en la Gran Bretaña se operó un movimiento conocido como Revolución Industrial, en donde se remplazó la mano de obra de los talleres ar-

tesanales por maquinaria moderna en las grandes fábricas, este cambio tan drástico trajo consigo un gran número de desempleados. Las condiciones como vivían los trabajadores eran críticas y tal inconformidad se manifestó en la destrucción de fábricas y máquinas, a las que consideraron como causantes de sus problemas.

Algunos pensadores como Roberto Owen propusieron soluciones al problema, por medio de la creación de villas comunitarias, en donde los bienes estarían en común y se repartieran los beneficios. Las ideas de Owen no fueron apoyadas con gran entusiasmo en su país y los intentos de establecer este tipo de asociaciones fracasaron.

Las ideas acerca del establecimiento de cooperativas se desarrollaron a nivel mundial, adquiriendo varias modalidades, dependiendo de las condiciones socioeconómicas y políticas del país.

El Dr. William King, discípulo distinguido de Roberto Owen, retomó las experiencias de su maestro y las adoptó a un sistema más realista y fue así como formó las primeras cooperativas de producción y de consumo. (1)

En 1844, surgió un tercer intento cooperativo, en la Villa de Rochdale, se fundó una cooperativa de

consumo con un grupo de 28 artesanos llamada "Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale". Para diversos autores la formación de esta sociedad -- marca el punto de partida del cooperativismo moderno, pues concretaron con precisión el método cooperativo de la distribución del producto y aplicaron con tino excepcional las reglas cooperativas.

En Francia, algunos años después que en la Gran Bretaña, comenzaron a sentirse los efectos de los desequilibrios sociales, agudizándose la situación crítica de los obreros. Posteriormente de la Revolución de 1830, ante el empeoramiento de sus condiciones de vida, propugnaron por la asociación de trabajadores en pequeñas unidades de producción, para crear empleo y obtener un mejor nivel de vida.

Los principales pensadores de este país fueron Charles Fourier, Philippe Buchez y Louis Blanc.

Fourier elaboró la teoría de los "Falansterios" como asociaciones obreras de producción y de consumo para combatir el desempleo y la explotación. Sus ideas respecto al reparto de los beneficios difieren de las de Roberto Owen, pues mientras para Fourier los beneficios se deberían repartir en base al trabajo, el capital y el talento, para Owen sólo era

importante el trabajo.

Philippe Buchez se le distingue porque formuló los principios fundamentales de las cooperativas de producción: la organización democrática, el fondo de reservas, el reparto proporcional, el destino desinteresado del sobrante patrimonial.

Louis Blanc, ejerció una influencia considerable sobre el movimiento cooperativo en general, y sobre las cooperativas de producción obreras en particular. estableció los "Talleres Sociales" con recursos gubernamentales.

Alemania también pasaba por una gran crisis en los años sesenta del siglo pasado y para ayudar a solventar las necesidades de los trabajadores Fernando Lasalle pugó por establecer cooperativas de producción parecidas al modelo Francés. Las cooperativas de crédito destacaron posteriormente en este país, debido principalmente a que abundaban agiotistas y usureros que eran poderosos tanto económica como políticamente, tenían sumidos en la miseria a obreros y campesinos. Los principales iniciadores de este tipo de asociaciones en Alemania fueron Herman Schulze, Delitzsh y Friedrich W. Raiffeisen.

Hermann Schulze -Delitzch.- Se considera el --  
 iniciador del movimiento cooperativo en Alemania, en  
 1849 creó bancos populares para el crédito mutuo, pa-  
 ra el buen funcionamiento de los bancos, en un princi  
picio admitió ayudas filantrópicas, pero pronto pasa a  
 la ayuda mutua, excluyendo incluso la ayuda del Esta-  
 do; su objetivo principal era subsanar algunos incon-  
 venientes del sistema capitalista.

Friedrich W. Raiffeisen.- De origen Alemán y -  
 creador de las cooperativas de crédito para agricult  
res. Agrupa a personas necesitadas, a personas pudien  
tes deseosas de ayudar a los primeros, por motivos re-  
 ligiosos y sociales. En 1856 fundó una sociedad con  
 los campesinos de la localidad en Heddesdorf y tuvo -  
 tal éxito que para 1883 ya existían 425 sociedades. -  
 En 1876 fundó un banco central, cuyos accionistas eran  
 las propias cooperativas de crédito rural; en 1877 fun  
dó la Federación General de Cooperativas de Crédito Ru-  
 ral.

Existen otras figuras del cooperativismo, pero  
 es imposible abarcarlos, pues no es el propósito de -  
 este capítulo, lo que se pretende es destacar los as-  
 pectos mas relevantes de la doctrina cooperativista.

## 2.- Concepto de cooperativismo.

Existen innumerables definiciones respecto al concepto "cooperación"; puede partirse incluso de -- aquella que dice "cooperación es simplemente trabajar con otro". Según los tratadistas hay diversas clasificaciones respecto a la cooperación y se han llegado a establecer cinco tipos diferentes. ( 2 )

COOPERACION AUTOMATICA.- Practicada por el -- mundo vegetal y animal. Es una cooperación no planeada, que refleja el comportamiento humano en situaciones de emergencia.

COOPERACION TRADICIONAL.- Regida por normas -- sociales de carácter tradicional.

COOPERACION CONTRACTUAL.- Se presenta en la -- sociedad moderna, ligada a normas preestablecidas y -- generalmente de carácter legal. Depende de la voluntad de los participantes y se rige por normas muy precisas.

COOPERACION DIRIGIDA.- Fundamentalmente coo-- rresponde a la organización militar, se da en la gran empresa, en el sistema de enseñanza e incluso en las organizaciones religiosas y deportivas. Como esta organizada verticalmente la cooperación se da en obe---

diencia.

**COOPERACION ESPONTANEA.**-- Comprende la colaboración entre los componentes de una misma familia o entre personas que tienen amistad.

Para fines de este estudio, la forma de cooperación que interesa es la contractual, pues en este tipo de asociación se pretende la instalación de una empresa o una acción bien definida, desde el punto de vista colectivo. Define un tipo más particular de organización económica-social y significa una colaboración conforme a ciertas normas o principios que caracterizan a las sociedades cooperativas.

La sociedad cooperativa como forma más conocida de organización social para el trabajo, ha sido definida por teóricos, economistas y juristas.

A. Kaplan y B. Drimer las definen como ...."Las cooperativas son asociaciones de personas que organizan y administran empresas económicas, con el objeto de satisfacer una variada gama de necesidades"(3 )

Rojas Coria define a las cooperativas como ....

"Son un grupo de individuos que se proponen a alcanzar - ciertas finalidades generales fundamentales o unos objetivos prácticos más concretos mediante una acción económica común. ( 4 )

Una definición muy conocida de la cooperativa es la siguiente :

"Es una asociación de personas de recursos limitados que se juntan voluntariamente para alcanzar ciertos fines económicos a través de una empresa social democráticamente controlada. En esta empresa se aportan el capital que equitativamente les corresponde y aceptan la parte proporcional de los riesgos y beneficios"

En esta definición aparecen los siguientes conceptos :

- ASOCIACION DE PERSONAS
- UNION VOLUNTARIA
- FINES ECONOMICOS
- EMPRESA SOCIAL
- CONTROL DEMOCRATICO
- APORTES DE CAPITAL
- RIESGOS COMPARTIDOS
- PARTICIPACION EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS.

Retomando los conceptos citados se especificaran los rasgos que caracterizan a este tipo de organizaciones.

-Son grupos de personas que se asocian voluntariamente, para hacer u obtener algo que - individualmente se les dificultaría.

-Se administran democráticamente

-Producen bienes o servicios que son necesarios a la comunidad

-Operan sobre la base de la ayuda mutua, esto es, unos ayudando a otros y recibiendo - ayuda de estos, para resolver problemas de todos.

-Realizan actividades con el objeto de prestar servicios y no con el propósito de obtener beneficios, esto es en las cooperativas de consumo, y en las de producción con la - finalidad de obtener mayores beneficios económicos y recibirlos de manera más directa, ya que no se trabaja para un patrón, sino - que el propio patrón serán ellos mismos.

Las Sociedades Cooperativas proporcionan a sus socios muchas ventajas morales y materiales, como las que a continuación se mencionan :

- Prestan servicios necesarios a precios razonables.
- Estimulan la acción de grupo y conciencia de clase - entre quienes la integran.
- Capacitan a los socios en los procesos democráticos.
- Descubren y ayudan a desarrollar a los auténticos - líderes.
- Proveen base y experiencia para resolver los proble-  
mas comunitarios, por medio de la acción conjunta de  
sus miembros.

Para los fines del presente estudio, es útil cualquiera de las definiciones expuestas, ya que en esencia se refieren a un tipo de organización social para el trabajo, establecida sobre bases de solidaridad y ayuda mutua, que persigue el beneficio de todos y cada una de las personas que integran la sociedad.

### 3.- Principios básicos.

Ante las distintas manifestaciones cooperativas surgidas en los países señalados en el inciso anterior, se fueron diseñando una serie de procedimientos y principios para regular su funcionamiento. De acuerdo con los diferentes tipos de cooperativas que se gestaron en el Continente Europeo y con las ideas de sus precursores, se establecieron principios básicos para su buen funcionamiento y eficiencia. Estos principios son los que a continuación se mencionan :

#### COOPERATIVAS DE CONSUMO

##### PRINCIPIOS DE ROCHDALE (5)

- 1.- Control democrático (un voto por persona, -- sin tomar en cuenta el número de acciones -- que posean en la cooperativa)
- 2.- Adhesión voluntaria (ingreso y retiro libres)
- 3.- Interés limitado de capital
- 4.- Retorno en proporción a las compras efectuadas.
- 5.- Compra y venta al contado
- 6.- Calidad y pureza de los productos.
- 7.- Educación de los socios
- 8.- Neutralidad política y religiosa
- 9.- Venta a los precios de mercado

**COOPERATIVAS DE PRODUCCION**  
**PRINCIPIOS DE PHILIPPE BUCHEZ ( 6 )**

- 1.- Asociación de trabajadores con el propósito de trabajar en conjunto bajo la dirección - de representantes por ellos electos.
- 2.- Los asociados podrán adquirir más de una acción hasta un límite máximo.
- 3.- El valor nominal de la acción es invariable y no ajustable en relación al capital.
- 4.- Determinación del salario de acuerdo a la categoría profesional de cada uno.
- 5.- Una quinta parte de los excedentes se destinará al fondo de reserva y las cuatro quintas partes restantes se distribuirán con los asociados de acuerdo a los días trabajados.
- 6.- El capital acumulado es indivisible e intrasferible.
- 7.- No se emplearan trabajadores asalariados.

Por último, después de haber mencionado los principios básicos que rigen a las cooperativas desde su origen, debe señalar que actualmente la asociación que agrupa a todos los organismos cooperativos de la mayor parte del mundo es "La Alianza Cooperativa Internacional", la cual cuenta con principios básicos que son los

que se enuncian a continuación. (7)

### 1.- LIBRE ADHESION.

Significa que las cooperativas tienen abiertas - todas las puertas, para las personas que se interesen en ella, sin tomar en cuenta, raza, religión, afiliación política o posición social. Este principio también se le ha dado el nombre de PRINCIPIO DE LA UNIVERSALIDAD, pues establece que puede permitirse su adhesión al cooperativismo a todos los hombres del planeta que lo deseen, siempre respetando su libertad personal, y que pueden salir libremente cuando lo requieran.

### 2.- CONTROL DEMOCRATICO.

Este principio se basa en el refrán que dice "La soberanía radica en el pueblo", es decir, en la cooperativa la máxima autoridad es la asamblea general, además también implica que cada socio tiene un sólo voto, independientemente del capital aportado.

### 3.- VENTAS AL CONTADO.

Ante los fracasos que se observaron en las cooperativas de consumo, debido a la concesión de créditos -- que se les daba a los socios, la Alianza Cooperativa --

tiva Internacional, estableció las ventas al contado entre sus asociados.

#### 4.- NEUTRALIDAD POLITICA Y RELIGIOSA.

Este principio se refiere a que la cooperativa debe ser neutral con respecto a las distintas confesiones religiosas y a las tendencias políticas de sus agremiados, pero en la actualidad en muchos países sólo se observa la parte relativa a la neutralidad religiosa.

#### 5.- INTERESES LIMITADOS AL CAPITAL.

Factor constitutivo de toda empresa económica es el capital, es por ello que con objeto de estimular la capitalización de las cooperativas y en contra de la opinión de quienes sostenían que no debe pagarse ningún interés al capital, se estableció la necesidad de que se otorgue un interés limitado al mismo.

#### 6.- DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EN PROPORCION AL VOLUMEN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS.

Principio denominado como el de JUSTICIA SOCIAL, se basa en que los rendimientos generados en el seno de la cooperativa serán completamente distribuidos entre los socios, en las cooperativas de consumo

en razón del monto de compras o adquisiciones hechas por cada socio y en las de producción de acuerdo al trabajo aportado.

#### 7.- EDUCACION COOPERATIVA

La educación se considera fundamental en el desarrollo del movimiento cooperativo. A principios del presente siglo se empezó a realizar la tarea de educación cooperativa entre los socios, con el propósito de lograr una comprensión completa respecto a sus principios y sus fines.

## C A P I T U L O    I I

### POLITICAS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACION EN APOYO AL COOPERATIVISMO EN MEXICO.

#### 1.- Antecedentes.

Las ideas pre-cooperativas en México, tienen orígenes muy remotos, desde el régimen agrario de los aztecas y en ciertas formas sociales de organización en la época virreinal, se observaron aunque en forma primitiva organizaciones que en diversos aspectos tuvieron semejanza con el cooperativismo actual. Las experiencias pre-cooperativas a que se hace mención se observaron en el calpulli, los pósitos, las cajas de comunidades indígenas, las alhóndigas, los gremios de artesanos, etc.

Las Sociedades Cooperativas, como formas de organización social para el trabajo, surgieron en nuestro país a fines del siglo pasado, como consecuencia del conocimiento que se obtuvo respecto a los avances cooperativos de los países europeos. Al respecto señala el maestro Rosendo Rojas Coria, que el primer antecedente del cooperativismo, no se encuentra inspirado en los principios de los Tejedores de Franela de Rochda

le, sine que en 1839, ya existía una "Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba, Veracruz", la que funcionaba como una Sociedad Cooperativa, pues cada hombre tenía un voto independientemente de las acciones -- propias o ajenas que representaran y el capital y las utilidades eran tomadas como instrumento de beneficio público, en el aspecto interior sus funciones eran el combate a la usura, impulsar a la industria y operar como caja de ahorros con servicios gratuitos al público.

Las ideas cooperativistas basadas en los avances -- Europeos llegaron a México, aproximadamente en el año de -- 1969 y como consecuencia nació el interés de los directivos y socios de las sociedades mutualistas de convertirlas en -- sociedades cooperativas.

En el discurso pronunciado ante el Lic. Sebastian -- Lerdo de Tejada, Presidente de la República, Don Juan Mata Rivera, gran precursor del cooperativismo señalaba .... "No debemos circunscribirnos a ayudarnos sólo en nuestras en--fermedades, debemos ir más allá, necesitamos movilizar los fondos que comenzamos a acumular creando Sociedades Coopera--tivas (8).

Entre los precursores cooperativistas , además del citado Juan Mata Rivera, se encuentran Don Victoriano Mere--

les, Benito Castro, Ricardo B. Valeti, Fortino C. Diosdad, Luis G. Miranda y José María González.

El Código de Comercio de 1889, en su libro segundo, capítulo VIII aparecen por primera vez las sociedades cooperativas como formas de organización social para el trabajo, aunque con un criterio meramente mercantil que lo desvía de los principios fundamentales que regían a este tipo de asociaciones existentes en otros países del mundo. Su inclusión en el Código se debió principalmente al afán de imitar legislaciones extranjeras, trasplantándolas íntegramente, sin tomar en cuenta las necesidades sociales de la época y sin realizar un estudio que analizara los requerimientos de los trabajadores en esos años.

## 2.- Período post-revolucionario.

Aunque el cooperativismo estaba normado bajo un precepto legal en el Código de Comercio de 1889, no existió un movimiento cooperativista plenamente estructurado, aunado a esto los conflictos de tipo social, político y económico que prevalecieron en los últimos años del siglo pasado y los primeros del presente, impidieron que estas ideas prosperaran, por lo que se afirma que las sociedades cooperativas no tuvieron gran importancia en el régimen de Don Porfirio Díaz.

En este apartado se hace una breve exposición del papel que jugó el cooperativismo después de las luchas revolucionarias.

En el año de 1916, se fundó una importante Sociedad Nacional Cooperativa de Consumo en el Distrito Federal que llegó a contar con 28 almacenes, su creación se debió principalmente a la necesidad que tenía la población capitalina de contar con artículos de consumo de primera necesidad, debido a que eran insuficientes a causa de los trastornos que había ocasionado la lucha armada; pero al desaparecer en parte esta situación crítica, simultáneamente dejó de tener prosperidad la cooperativa, no obstante los grandes beneficios que se

estaban obteniendo. (9)

En la Constitución del 5 de Febrero de 1917, Promulgada por Don Venustiano Carranza, se establece en los artículos 28 y 123 la formación de cooperativas. El artículo 28 tiene su origen en la iniciativa presentada por la Diputación Yucateca, la cuál surgió con el fin de proteger a los productores nacionales frente a los acaparadores y comerciantes extranjeros.

Convencidos de los beneficios del cooperativismo, ante las bases que les daba la Constitución de 1917, un grupo de futuros abogados formó el Partido Cooperativista Nacional, y estuvo integrado por obreros textiles, choferes, ferrocarrileros, profesores y estudiantes. En el año de 1918 el partido ganó algunas regidurías municipales, A partir de esa fecha se incrementó el número de sus militantes, logrando para 1920 60 diputaciones y la elección de 5 gobernadores de estado. Para el año de 1923 el partido dominaba la Cámara de Diputados y la de Senadores, en ambas tenía un gran número de representantes. El objetivo fundamental del partido, según comenta el maestro Rojas Coria, estaba contenido en su Manifiesto a la Nación, el cual señalaba...."El Partido Cooperativista Nacional quiere la eliminación de la concurrencia y la lucha de clases

característica del régimen capitalista y propugnar --  
Por la voluntaria cooperación económica y solidarida -  
moral ...." (10)

En esencia lo que el partido perseguía era la -  
formación en nuestro país de una nueva y completa so-  
ciedad económica llamada República Cooperativa.

Ante éste gran impulso del movimiento coopera-  
tivista, los trabajadores, productores y comerciantes  
empezaron a tomar como efectiva la cooperativa y fue -  
así como surgieron diversas organizaciones de índole -  
cooperativista.

El ocaso del partido se observó en la sucesión -  
presidencial, pues mientras el General Alvaro Obregón  
Presidente Constitucional de México, apoyaba la candi-  
datura del General Plutarco Elías Calles, el Partido  
Cooperativista estaba a favor de Don Adolfo de la Huer-  
ta, que cuando se levantó en armas los líderes del par-  
tido se unieron a él, y una vez que fueron derrotados  
se inició la desintegración paulatina del partido.

El General Plutarco Elías Calles fue un gran sim-  
patizante del cooperativismo, además que tenía cono-

cimiento respecto a las cooperativas de crédito y rurales existentes en Europa fundadas por Raiffeisen y Schultze Delitch; su interés hacia las cooperativas fue marcado y las promovió con ayuda del Lic. D. Luis Gorozpe y del Profesor Rafael Mallén. En el año de 1925, el profesor Mallén fomentó la creación de la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República Mexicana, antecesora de la Confederación Nacional Cooperativa, fundada posteriormente en 1927.

Fue en este período presidencial cuando se formuló un proyecto de la primera Ley General de Sociedades Cooperativas que se envió al Congreso de la Unión para su aprobación en el mes de diciembre de 1926, posteriormente se publicó el 10 de febrero de 1927. Esta ley estableció importantes y valiosos adelantos, con respecto a los principios sociales que caracterizan a las sociedades cooperativas, apartándolas de los lineamientos y propósitos de especulación propios de las sociedades mercantiles, además este ordenamiento legal contiene reformas con respecto a la ampliación del otorgamiento de créditos a los sectores más modestos que conforman a las sociedades cooperativas.

En el año de 1929, se convocó a un Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, - la idea surgió de la Sociedad Cooperativa del Gremio Unido de Alijadores de Tampico, Tamps, S.C.L., los - acuerdos fundamentales a los que llegaron fueron los siguientes :

- 1.- Creación de un Departamento Autónomo de Fomento - Cooperativo, con el propósito de darle forma al - movimiento cooperativo nacional.
- 2.- Reformas a la Ley General de Cooperativas de -- 1927, o bien su derogación, para crear una nueva ley que se ajustará a las necesidades sociales y económicas de esos años.
- 3.- Creación de un Banco Cooperativo Refaccionario, - con el objeto de impulsar económicamente a las - sociedades cooperativas existentes y la creación de otras nuevas.

El General Abelardo L. Rodríguez apoyó al movimiento cooperativista y fue en su régimen cuando se creó el Departamento de Fomento Cooperativo dependiente de la Secretaría de Economía Nacional. También se creó la Dirección Nacional de Cooperativismo de la Se

cretaría de Educación, en este mismo período presidencial surgió la Escuela de Cooperativismo.

En el año de 1932, se creó la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Distrito Federal.

Debido a las omisiones y hasta contradicciones existentes en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927, fue necesario que se promulgara una nueva ley en el año de 1933, con el fin de tener una legislación que fuera acorde a las realidades de orden social, económico y político de esos años.

Las omisiones a que se hace referencia en el párrafo anterior, concretamente se refieren a que el en articulado de la ley citada, se utilizaban términos de derecho mercantil para hacer referencia de las Sociedades cooperativas, además de que había una repetición de los artículos.

Al elaborar la nueva ley de 1933, ya existía una conciencia respecto a los problemas que se tenían que resolver, a través de este precepto legal se trata de evitar la explotación del trabajo en las sociedades cooperativas y se asegura el reparto equitativo de los rendimientos, también se intenta eliminar las posibles simulaciones, es decir, evitar que un -

grupo constituido en empresa mercantil, aprovechará -  
las exenciones fiscales de que son objeto este tipo -  
de organismos. Se procuró que la ley estuviera apega  
da a los principios doctrinarios del cooperativismo.  
Sin embargo en el año de 1938, la ley fue derogada.

### 3.- Fomento especial al cooperativismo.

El general Lázaro Cárdenas otorgó un gran apoyo al cooperativismo de nuestro país, desde su candidatura a la presidencia de la república mostró simpatía por las sociedades cooperativas.

En el año de 1933, Cárdenas es propuesto por el Partido Nacional Revolucionario como candidato a la presidencia, a través de su Plan Sexenal, se planificaba como puntos primordiales los siguientes : (11)

- 1.- Fraccionamiento de los latifundios, ya fuera hecho voluntariamente por los propietarios de dichos inmuebles o por la forma de expropiación forzosa.
- 2.- Redistribución de la población rural.
- 3.- Colonización interior.
- 4.- Organización de productores en el campo, con el propósito de que se beneficiaran de una mejor manera del crédito.
- 5.- Estimular la formación de sociedades cooperativas.

La organización de los trabajadores del campo y la ciudad en sociedades cooperativas, aunado al apoyo gubernamental, haría posible que se diera una trans

formación en el aspecto económico y social, ya que -- de esta manera se podría realizar una distribución -- más equitativa de la riqueza entre los que directamente la producen.

Para tener una idea precisa del fomento especial que se le dió al cooperativismo en el sexenio -- a que se hace referencia, se transcribe a continuación un discurso pronunciado por el General Lázaro Cárde-- nas el 10. de mayo de 1934 en su campaña como candi-- dato a la presidencia de la república.

..."No olvidemos que un país como el nuestro, -- de innumerables recursos naturales exige, para su desarrollo la organización y esfuerzo ecuaníme de todos -- los mexicanos, y es por esto que insisto constantemente en recomendar a hombres y mujeres de todo el país, -- la unión, que dejen a un lado todos sus egosmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y éxito para que se persuadan de grandes ventajas que reporta la unión de trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y -- consumidores constituyen la médula de la economía nacional...." (12 )

Siguiendo los lineamientos que en materia de cooperativismo estableció el primer mandatario, los gobernadores de los estados le dieron un gran impulso a las sociedades cooperativas; las acciones más salientes son las que a continuación se mencionan:

- 1.- La Comisión Permanente del Congreso Local del Estado de Coahuila, expidió un decreto en el que se ex-ceptúan a las sociedades cooperativas de impuestos, contribuciones y derechos sobre giros mercantiles, e industriales.
- 2.- El Gobierno del Estado de Guanajuato expidió la Ley de Educación Cooperativa.
- 3.- El Gobierno del Estado de Morelos expidió un de-creto, que dispuso que los permisos de ruta para el servicio de transporte, se otorgaría sólo a sociedades cooperativas.
- 4.- El Gobierno del Estado de Durango, creó el Depar-tamento de Fomento Cooperativo.

En el año de 1935, se celebró el segundo con-greso de sociedades cooperativas, fue de gran impor-tancia para el movimiento cooperativista, ya que se acordaron puntos de gran relevancia para su desarro-llo, los que sobresalen son :

- 1.- Reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1933, para que se garantizaran los intereses proletarios.
- 2.- Creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, como instrumento de defensa de los intereses generales del movimiento cooperativista.
- 3.- Proyecto para la creación del Banco Cooperativo de Crédito Refaccionario, S.A.
- 4.- Proyecto para la creación del Departamento Autónomo de Cooperativismo.
- 5.- Creación de un Consejo Técnico de Cooperativismo.

Fue en estos años cuando surgió también la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, que posteriormente se llegó a convertir en la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

Por último el 15 de febrero de 1938, fue publicada la Ley General de Sociedades Cooperativas, - la que actualmente se encuentra vigente.

En seis años de gobierno del General Cárdenas, se fundaron 937 cooperativas, que sumadas a las ya -- existentes (778), sumaban un total de 1715 cooperati vas de diversas ramas de actividad económica.

### 3.1.- Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento.

Esta ley se promulgó en el año de 1938, representó un avance respecto a la anterior, ya que se fundamentó en una política definida por parte del gobierno federal hacia este tipo de organizaciones.

El propósito de este apartado, es el de realizar un análisis del contenido de la ley y su reglamento, se ha señalado que por encontrarse aun vigente la legislación de 1938, algún articulado de la ley, ya no es práctico para regir a las cooperativas, situación que se pretende superar por medio de reformas y adiciones a la misma, las cuales están contempladas en la iniciativa de la nueva ley, por lo tanto el análisis se avocará a señalar los cambios que será necesario realizar.

En la actualidad un alto porcentaje de socios cooperativistas desconocen el contenido de la ley, lo que provoca que los consejos directivos y comisiones de las cooperativas, no cumplan debidamente con sus funciones, lo que incide negativamente en su desarrollo, entre sus irregularidades sobresalen las del área legal, lo que ocasiona que les sean negados los créditos que necesiten, ya que uno de los requisitos que exigen las instituciones financieras es que éstas estén regularizadas y vigentes sus consejos y comisiones.

Otra anomalía que se observa principalmente -

en las cooperativas pesqueras y de transporte, es en el sentido de que en ellas labora un gran porcentaje de trabajadores asalariados, y en ocasiones a pesar - de que cuentan con una antigüedad que sobrepasa los - 6 meses se les impide su ingreso como socios; en es- - tas circunstancias no se cumple con lo que establece el artículo 62 de ley. Las cooperativas de transpor- - tes adolecen de otra irregularidad, en muchas ocasio- - nes los vehículos con los que laboran los socios, no son patrimonio de la cooperativa, sino que son propie- - dad de los socios, esta situación se presta a la simu- - lación, pues muchos grupos se asocian en cooperativa, sólo con la finalidad de obtener los permisos de ruta y facilidad para adquirir las placas.

Los numerosos trámites que tienen que cubrir los grupos que se proponen constituirse en cooperati- - va, provocan desaliento y en ocasiones el proyecto -- queda trunco.

Se señala que debe existir un fondo de reser- - va para afrontar pérdidas si las hubiere y el fondo - de previsión social, para cubrir riesgos y enfermeda- - des profesionales de los socios; pero no se incluye - el fondo de reinversión, que es de suma importancia, ya que a través de él, se capitalizaran los rendimien-

tos. Otro fondo que es necesario, es el de educación cooperativa, éste se debe destinar a los programas de investigación, difusión, capacitación y adiestramiento en materia cooperativa.

Aunque el reglamento contempla que el consejo de administración tiene la facultad de nombrar un gerente, el cual se le pueden delegar las funciones que se juzguen convenientes, por lo regular en el aspecto administrativo, sin embargo no todas las cooperativas tienen los ingresos suficientes para hacer contratación de personal especializado en materia administrativa y contable, por lo consiguiente las funciones al respecto las lleva a cabo el consejo de administración y muchas veces no tienen los integrantes la especialización necesaria, lo que provoca que no puedan llevar las funciones eficientemente, originando un estancamiento en la organización.

La cooperativa tiene una barrera para la ampliación de sus actividades, según marca el artículo de la ley, y ésta es el el sentido de que no deben desarrollar actividades conexas, complementarias y distintas, sólo se deben avocar a las que están legalmente autorizadas. Al respecto se tiene considerado en la iniciativa de la nueva ley, otorgarles autoriza

ción para el desarrollo de sus actividades.

La calidad de socio, según lo señala el reglamento se pierde entre otras cosas, por exclusión, que se da por no cubrir el monto de sus certificados de aportación en el tiempo previsto por la asamblea general, negarse a ocupar algún puesto, que le encomienden, mala conducta, desobediencia, etc, éstos señalamientos originan inseguridad entre los socios, ya que pueden ser excluidos con suma facilidad. Es por ésto que para no perjudicar a los socios, se ha considerado incluir reformas a la ley y su reglamento, una de ellas es la siguiente :

...."Con el propósito de proporcionar seguridad jurídica a los miembros de las cooperativas, se limita la medida disciplinaria de suspensión de éstos en el trabajo a un máximo de ocho días, eliminando de la ley la suspensión definitiva. (13)

Respecto a los rendimientos, actualmente en un alto porcentaje de cooperativas son repartidos en base al número de certificados suscritos y pagados, sin embargo la ley hace mención que serán repartidos tomando en cuenta el trabajo, en las cooperativas de productores, y el monto de operaciones realizadas en la de consumidores. La iniciativa propone que todos los socios suscriban el mismo número de certificados

de aportación, para que se haga valer lo estipulado por la ley para el reparto de los rendimientos, ya - que se debe considerar que la cooperativa es una asociación de personas, no de capitales.

Se debe tomar en cuenta que la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, es básico para obtener mayor eficiencia y lograr los objetivos propuestos, sin embargo este aspecto no se tiene contemplado en lo que la ley estipula como derechos de los socios.

Debido a que no existe un gran apoyo crediticio para las sociedades cooperativas, se hace necesario que se constituya un Fondo de Crédito Cooperativo, el cual se puede constituir con aportaciones de los gobiernos federal y estatal, aportaciones de las cooperativas e intereses que se obtengan de los créditos. Esta propuesta también está incluida en la iniciativa de ley.

A lo largo de este apartado se ha hecho mención de que es necesario que se realicen reformas a la legislación cooperativa, lo que es muy necesario, ya que desde la época del Cardenismo no se ha realizado ninguna reforma, y en la actualidad es otra la situación económica, política y social del país.

#### 4.- Retroceso del cooperativismo.

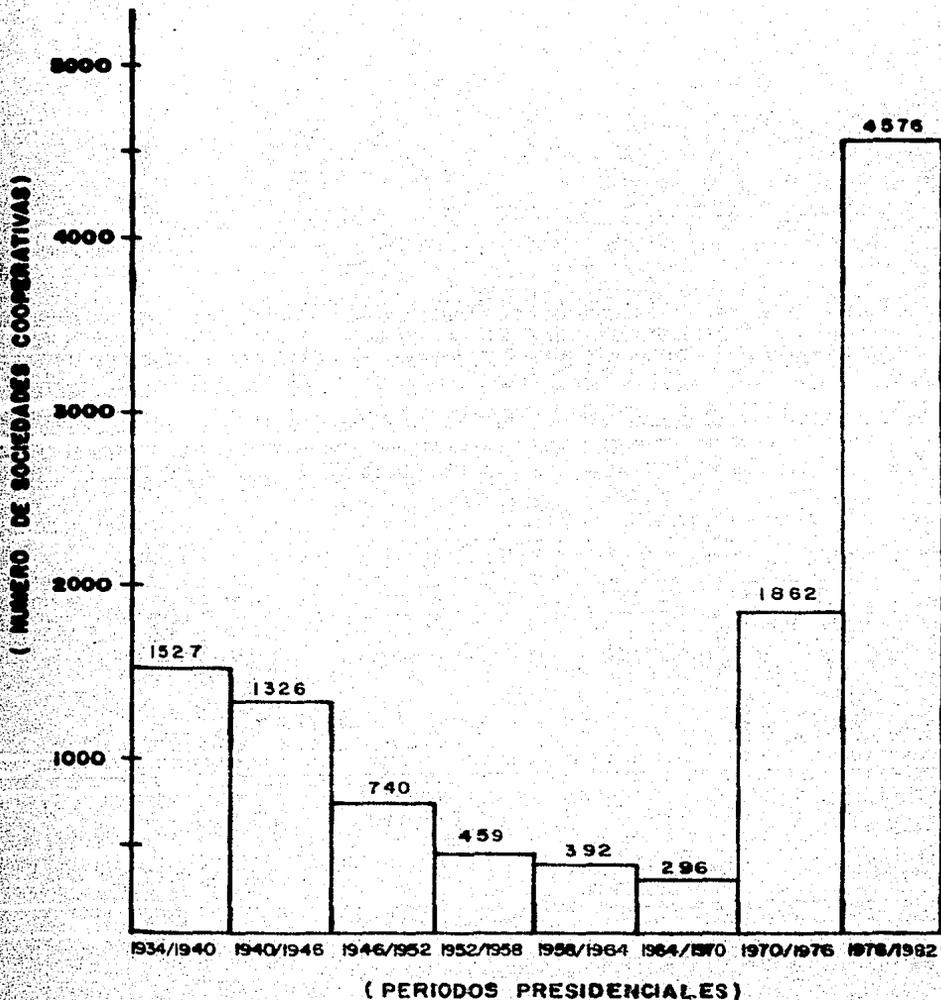
Se citó en los puntos anteriores, que las acciones de mayor ingerencia en el fomento de las cooperativas data principalmente de los años treinta y los inicios de los cuarenta. Entre 1938 y 1946, se constituyeron un gran número de cooperativas; en el año de 1939 se observa un ascenso vertical, se registraron 822 cooperativas, 492 de producción y 330 de consumo, en los años posteriores se observó un incremento paulatino, pero de gran trascendencia, ya que se empezó a considerar a la sociedad cooperativa como una buena forma de organización social para el trabajo.

A partir de 1946, empieza a darse un gran descenso en la constitución de estas asociaciones, que culmina a principios de los años setenta (En la gráfica No. 1, se puede observar esta información). Esto se debió a que en esa época no tuvieron un gran apoyo gubernamental; para corroborar lo antes mencionado se debe citar que se revisaron diversos documentos, informes de labores, revistas relacionadas con el cooperativismo de nuestro país, con el propósito de identificar acciones concretas en apoyo al sector, pero sólo se encontraron datos aislados, mismos que se menciona

# SOCIEDADES COOPERATIVAS REGISTRADAS POR PERIODO PRESIDENCIAL

39

GRAFICA No. 1



nan a continuación :

En los años de 1946-1952, se dio en forma parcial , apoyo a las cooperativas pesqueras, en la ley de pesca vigente en esa época, se habla de establecer - bases firmes para incrementar las actividades pesqueras de las sociedades cooperativas. En la misma ley se establece , que las especies del mar (abulón, camarón, calamar, langosta, lisa, ostión, pulpo, robalo y totoaba) sólo podrían ser explotados por pescadores cooperativistas.

No se encontró ninguna otra acción en apoyo a este sector, lo único que se observa es que hubo un notable desaliento en algunas ramas de la economía en donde era importante la participación de este tipo de empresas cooperativas; un ejemplo a este respecto lo representan las cooperativas mineras que para el año de 1940 estaban activas 17 y para 1949 sólo se contaba con 9, - en cuanto al valor de la producción minera cooperativista, en este mismo periodo tuvo un decremento del 53.16%.

El retroceso del cooperativismo en los años de 1946 - 1970, se debió principalmente a que en ese lapso, no existió una política gubernamental bien definida con respecto a coadyuvar el desarrollo del cooperativismo - en nuestro país. En esta época no existió ninguno de --

los siguientes apoyos :

- Un programa de fomento cooperativo.
- Ayuda técnica para mejorar la utilización de los recursos, los sistemas de producción y administración de las sociedades cooperativas.
- Un programa de capacitación para los socios.
- Facilidades para tramitar su constitución legal.
- Un sistema eficiente de vigilancia
- Apoyo financiero eficaz y oportuno
- Presupuesto suficiente en la Dirección General de Fomento Cooperativo.

Esta falta de acciones implicó la irregularidad del desarrollo del movimiento cooperativo mexicano en este período, pues sobrevino un estancamiento del proceso multiplicador que se había registrado en el sector.

Se advierte que la inmovilidad y la declinación del cooperativismo, coincide con la adopción e implementación de un modelo desarrollista, es decir, una capitalización a expensas de la debilidad del sector público y social con un alto costo social - tan en boga por aquella época en la que creyeron hallar los países de economías deprimidas - el camino para abandonar el subdesarrollo. .."Modelo que persiguiendo la capitalización interna del país, se consiguió sólo a medias, y a un costo social muy elevado, limitando el paso al fortalecimiento del sector social de nuestra economía. (14)

5.- Nuevo fomento al cooperativismo.

Después de haber pasado el cooperativismo por una época de oscurantismo, durante más de treinta años, - debido a que se mantuvo en una marginación creciente a lo que ahora se le conoce como el sector social de la economía. Se inicio a partir de los años setenta un nuevo fomento para la constitución de este tipo de organismos, - la política económica se orientó a incrementar la inversión pública destinada al sector social, ampliándose el financiamiento y los apoyos institucionales hacia las sociedades cooperativas.

En el cuadro No. 1, se presenta el número de cooperativas registradas por período presidencial, y si se observa en el sexenio 1970-1976 y 1976-1982, ambos tienen registrados el mayor número de cooperativas.

La evolución del cooperativismo en el período 1970-1982, presenta las características siguientes :

En el sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se constituyeron 1862 cooperativas, 1000 de producción y 862 de consumo. En la administración del Presidente José López Portillo se autorizó el registro de 4572, siendo 1307 de consumo y 3265 de producción. Por lo que se observa se registró un incremento del 245.54%, con respecto al -

## CUADRO No. 1

NUMERO DE COOPERATIVAS POR PERIODO PRESIDENCIAL  
1938-1982

PERIODO PRESIDENCIAL	NUMERO DE COOPERATIVAS		
	PRODUCCION	CONSUMO	T O T A L
Lázaro Cárdenas	986	541	1527
Manuel Avila Camacho	936	390	1326
Miguel Alemán Valdés	579	169	748
Adolfo Ruiz Cortines	340	119	459
Adolfo López Mateos	247	145	392
Gustavo Díaz Ordaz	210	86	296
Luis Echeverría A.	1000	862	1862
José López Portillo	3265	1307	4572
T O T A L E S	7563	3619	11182

FUENTE : Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización - Social para el Trabajo.- STyPS (Datos del 31 de Agosto de 1982).

período 1970-1976, esto se explica debido a que en 1979-1982, se promovieron y constituyeron un gran número de cooperativas, con el convenio COPLAMAR/SARH/STyPS a través del "Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales en Zonas Margina--das", en este período se formaron 2,032 sociedades coope--rativas (15 )

Este apoyo del gobierno federal hacia el sector social de la economía, se explica debido a los reclamos de los sectores marginados, ya que durante los años anteriores a la década de los setentas, se dejó en un gran --abandono al sector agropecuario, dándole mayor importan--cia al sector industrial, lo que se tradujo en una comple--ta descapitalización del subsector agrícola principalmen--te, esto provocó bajas en la producción de granos básic--cos, de tal manera que al iniciar los años setentas esta--ba en puerta una crisis alimentaria.

En el sexenio 1976-1982, se llevaron a cabo una --serie de acciones con el propósito de impulsar el desarro--llo del sector cooperativo, los objetivos fundamentales --eran los de estimular el progreso y bienestar de la clase trabajadora mediante la adecuada y permanente organización de sociedades cooperativas viables, con el fin de generar nuevos empleos principalmente en el área rural; se pensó

en constituir cooperativas con la ayuda del Estado, con el fin de que pudieran despegar en sus actividades y luego seguir en forma ascendente su crecimiento con su dinámica propia.

Para lograr los objetivos propuestos, se implementaron una serie de instrumentos :

- En base a la reforma administrativa, se asignaron tareas de fomento cooperativo a diversas Secretarías de Estado.
- Se creó la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo , en donde participan todas las Secretarías fomentadoras, dependencias invitadas y la Confederación Nacional Cooperativa.
- Se diseñó un Plan de Fomento Cooperativo para el período 1980-1982.
- Con el propósito de brindar apoyos financieros a las sociedades cooperativas de todas las ramas de actividad económica, el gobierno federal constituyó por acuerdo presidencial el Fideicomiso Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC).

### 5.1.- Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo.

En el sexenio 1976-1982, se llevó a cabo una reforma administrativa que consistió en la atención coordinada de las actividades del país, por medio de las diferentes dependencias y entidades de la acción pública federal con el objeto de lograr una eficiencia en la planeación.

Los lineamientos generales de esta reforma administrativa se encuentran enmarcados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Conforme a esta ley, corresponde a diversas dependencias el fomento y organización de sociedades cooperativas, es así que para partir de una adecuada planeación, programación, ejecución y control de las tareas de apoyo cooperativo, se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo.

La Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo se creó por acuerdo presidencial el 11 de mayo de 1978, acción prioritaria no sólo por ser una de las formas para impulsar la producción y ocupación del país, sino como una forma de organización social para el trabajo.

La (C.I.F.C.), esta integrada por las siguientes

## dependencias :

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL  
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.  
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAES  
 TATAL.  
 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.  
 SECRETARIA DE PESCA  
 SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

A su vez, esta comisión funciona con los siguientes grupos de trabajo.

- Capacitación y adiestramiento cooperativo
- Gasto público e inversión.
- Política fiscal y financiamiento.
- Comercio.
- Promoción y organización de cooperativas.
- Bienestar.
- Información
- Procedimiento para el registro y cancelación de sociedades y organismos cooperativos.
- Cooperación técnica industrial.

Las funciones de la C.I.P.C., son las siguientes :

- Proponer a las dependencias que la integran los

líneamientos de política general para el fomento cooperativo y el plan de acción para coordinar los programas contemplados.

- Aprobar el programa anual de trabajo.
- Fijar criterios y proporcionar información necesaria para la formulación de programas
- Emitir resoluciones generales para que las diferentes dependencias coadyuven a la organización y fomento de cooperativas.
- Proponer los mecanismos necesarios de coordinación de acción que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y la agilización de trámites administrativos.
- Evaluar anualmente el resultado de sus actividades.

## 5.2.- Plan Nacional de Fomento Cooperativo.

El Plan Nacional de Fomento Cooperativo 1980-1982, enmarcado dentro de la estrategia del "Plan Global de Desarrollo 1976-1982, pretendió implementar acciones que -- coadyuvaran a la generación de empleos por medio del fomento, fortalecimiento y consolidación de sociedades cooperativas.

El propósito fundamental del plan, fue el de que -- existiera una coordinación óptima de los diversos programas y actividades que las distintas dependencias gubernamentales llevan a cabo para apoyar a las cooperativas. Este plan propuso a largo plazo conseguir que el cooperativismo pudiera participar eficazmente y así lograr que se cumpla con las disposición constitucional que garantiza -- a toda persona el derecho de contar con un trabajo digno. En términos generales, lo que se propuso fue que el cooperativismo llegara a representar un porcentaje importante del producto nacional bruto y de la fuerza de trabajo ocupada a nivel nacional.

El plan fijó como objetivo a corto plazo 1980-1982, la reestructuración del movimiento cooperativo y así crear bases para que a nivel estatal se impulse. Contiene programas que se elaboraron en base al análisis y consideración de las ramas de actividad económica en donde participan ma

yoritariamente estos organismos, además se estudio con -  
detenimiento por medio de estudios de regionalización, -  
establecer cooperativas de producción o de consumo, en -  
aquellos lugares en donde existen recursos naturales y -  
fuerza de trabajo desocupada y en donde no existe un ---  
buen abastecimiento de productos básicos.

El PLANFOCO, costo de 44 programas, de los cua--  
les unos eran de apoyo y otros promocionales.

Durante el período 1980-1982, se destinaron al -  
cooperativismo 41639 millones de pesos, que fueron divi-  
didos de la siguiente manera :

- 41 % Presupuesto público destinado a la realización -  
del fomento cooperativo por medio de las distin-  
tas instituciones que integran la Comisión Inter-  
secretarial para el Fomento Cooperativo.
- 34 % Para instituciones crediticias con el objeto de -  
que apoyaran financieramente a las cooperativas.
- 25 % Acuerdos programáticos de las diversas institu-  
ciones del sector público que apoyan al coopera-  
tismo por medio de la capacitación, empleo, co-  
mercialización y vivienda.

Para apoyar el PLANFOCO, se desarrollaron las si

güentes acciones :

- Ejecución del sistema nacional de educación y -  
capacitación cooperativa.
- Implementación y difusión de un sistema propio  
para el otorgamiento de estímulos fiscales a --  
las cooperativas.
- Programas para apoyar la comercialización de --  
los productos de las sociedades cooperativas a  
nivel nacional.
- Provisión a bajo costo de los bienes que ofre-  
cen las sociedades cooperativas de consumo.

#### 6.- Situación actual.

En la presente administración, se han iniciado - distintas acciones que se orientan a promover y fortalecer a la organización social para el trabajo con el propósito de conservar y ampliar las oportunidades de empleo, contribuyendo así al incremento de la producción y también a una mejora en el nivel de ingreso de la población. Estos objetivos de apoyo y reforzamiento al sector social se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, en su capítulo de política social, asimismo para concretizar estos propósitos existe una dependencia de la - Administración Pública Federal que es la Secretaría del - Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, se encarga en forma directa de controlar, vigilar, promover, organizar y apoyar a las sociedades cooperativas.

Esta Dirección, siguiendo los lineamientos que -- en materia de empleo y política social marca el Plan Nacional de Desarrollo ha establecido un programa denominado "De Fortalecimiento y Vigilancia de Sociedades Cooperativas", contienen en forma específica 13 proyectos, de

los cuales los más importantes son :

-Reforzar y adicionar la Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento, el objetivo específico de este proyecto es el hacer acorde a la legislación que regula a las sociedades cooperativas con la situación actual, ya que como se mencionó aún se encuentra vigente la que se expidió en 1938.

Es importante hacer mención de otro proyecto: "Prácticas y Calificación de Visitas de Inspección", por medio de estas inspecciones directamente en el domicilio social de las cooperativas, se identificará la situación que guardan en sus aspectos organizativos, legales, financieros y productivos; lo cual servirá de base para conocer sus principales problemas y así establecer medidas que tiendan a corregir estas deficiencias. El objetivo es el de dar apoyo a este tipo de organizaciones, para que en un mediano y largo plazo trabajen eficientemente. Este proyecto se inició en el año de 1984 y en el mismo se realizaron 701 visitas de inspección.

También se ha implementado otro proyecto importante que tiende a depurar el Registro Nacional Cooperativo; esto se realiza mediante la revocación del registro a las cooperativas que ya no funcionan o a las que no cumplen con los preceptos legales que marca la ley en la materia.

Con el propósito de lograr la regularización de las cooperativas y su funcionamiento dentro de las normas y disposiciones legales, actualmente se proporcionan asesorías administrativas y contables a todos tipos de organismos cooperativos que lo requieran.

Para que las cooperativas obtengan su registro lo más rápido posible, se realizó un revisión de procedimientos de registro y se modificaron en el año de 1984, las actas y bases constitutivas.

Se coordinan las acciones de fomento cooperativo dentro de la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo, es decir, de esta manera ya no existirá duplicidad en los programas, porque todas las acciones que se implementan en las distintas Secretarías de Estado que están relacionadas con cooperativas, se tienen que coordinar dentro de la comisión citada.

En materia financiera, se apoyan a las cooperativas para la contratación de créditos y se les apoya en la elaboración de sus estudios de factibilidad.

Dentro del Programa Nacional de Empleo y Organización Social para el Trabajo, a través del Subprograma "Financiamiento a Sociedades Cooperativas", el Fideicomiso - Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC), ha participado recientemente de la siguiente

te manera :

#### OTORGAMIENTO DE CREDITOS

Se autorizaron del 1o. de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984, 42 créditos con un monto de 664 millones de pesos y se beneficiaron a 33 sociedades cooperativas; los créditos se distribuyeron de la manera siguiente :

359 millones de pesos	créditos refaccionarios
282 " " "	créditos de avío
23 " " "	créditos simples

La actividad que recibió mayor crédito fue la -- agropecuaria, principalmente en los Estados de Sonora, -- Baja California Norte, Michoacán e Hidalgo.

Sin embargo, ya a principios de 1986, las sociedades cooperativas dejaron de contar con una fuente financiera específica, ya que el FOSOC (Fondo de Garantía y Descuento para Sociedades Cooperativas), desapareció en el mes de diciembre de 1985. Esto se debió a que el -- FOSOC, venía enfrentando factores restrictivos que originaban que los créditos no tuvieran expansión, principalmente a causa de las deficiencias funcionales y de organización de las sociedades cooperativas y también debi-

do a que las tasas de interperes con las que operaba, eran ya desalentadoras para los sújetos de crédito.

A principios de 1986, se decía extraoficialmente que la cartera de este fideicomiso había pasado a las -- distintas fuentes de financiamiento, de tal manera que para obtener un crédito las sociedades cooperativas tenían que acudir a la fuente correspondiente según sus ramas -- de actividad, entre otras están consideradas las siguientes :

RAMA DE ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIERA(+)
Agropecuaria	F.I.R.A.
Pesquera	BANPESCA
Industrial	FONCI
Vivienda	FOVI Y FONHAPO
Comercio	FIDEC
Turismo	FONATUR

(+) Se presenta en anexo el nombre completo de las fuentes financieras.

## C A P I T U L O   I I I

### CLASIFICACION DE LAS COOPERATIVAS

En nuestro país, se clasifican a las sociedades cooperativas de acuerdo a lo que marca la Ley General de Sociedades Cooperativas y estas se dividen en :

- Sociedades Cooperativas de Consumo
- Sociedades Cooperativas de Producción

#### 1.- Sociedades Cooperativas de Consumo

Los objetivos principales de este tipo de asociaciones son :

- Ofrecer bienes y servicios básicos a precios razonables a los socios que la integren.
- Evitar el intermediarismo en su abastecimiento de materias primas para sus necesidades individuales de producción.

Se las define de la siguiente manera :

"...Son cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción..." ( 16 )

**1.1. Características principales**

Las sociedades cooperativas de consumidores se -  
dividen de na siguiente manera :

-Sociedades Cooperativas de Consumo Final

-Sociedades Cooperativas de Consumo Intermedio

Las primeras estan integradas por socios que tra-  
tan de abastecerse en común de productos básicos para --  
ellos y sus familias.

Las segundas estan integradas por productores in-  
dividuales que tratand abastecerse en común de los insu-  
mos y materias primas necesarias para su actividad pro-  
ductiva; también son conocidas como cooperativas de com-  
pra y venta en común, es decir los productores individua-  
les compran en común todo lo que necesitan para su pro-  
ducción, después ellos transforman los bienes adquiridos  
individualmente y por último trasladan el producto ter-  
minado a la cooperativa con el propósito de que sea colo-  
cado en el mercado.

Las principales características de ambas, son -  
las que a continuación se mencionan :

-Todos los consumidores son socios, tienen la --  
obligación de comprar en la cooperativa los productos --  
que ella ofreció.

Al finalizar el ejercicio social, los rendimientos deben ser repartidos de acuerdo al volumen de compras que efectuó cada socio.

La cooperativa no puede vender sus bienes o servicios a personas ajenas a ella, sin previo permiso de la Dirección General de Fomento Cooperativo, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

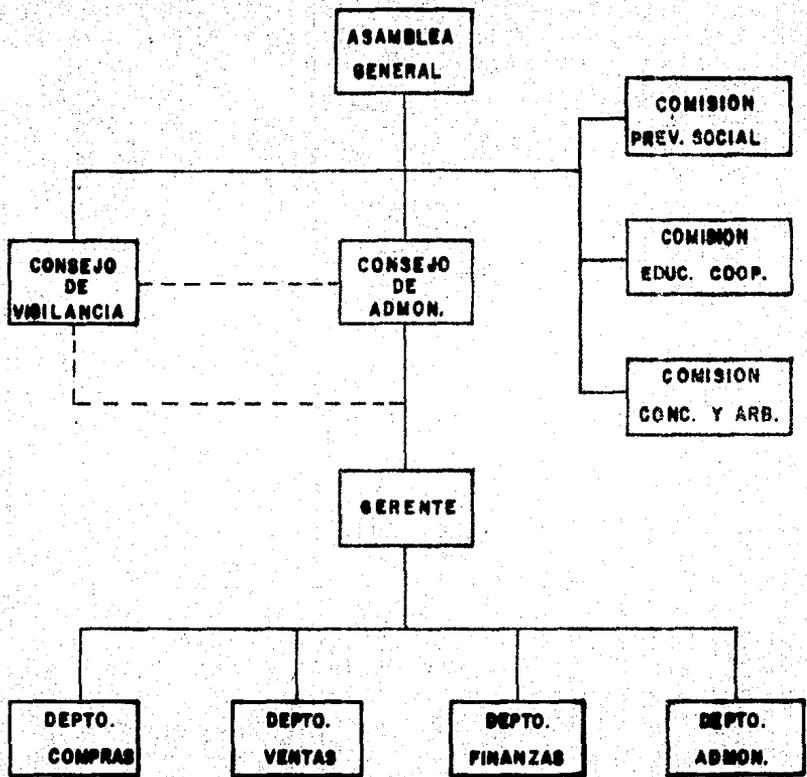
La sociedad cooperativa de consumo, como cualquier otra empresa, debe tener una estructura organizativa, con el propósito de definir, asignar, implementar y coordinar las funciones que sea necesario llevar a cabo para lograr de una manera eficaz los objetivos de la misma.

El tipo de organización que lleva una cooperativa de consumo, generalmente es con dirección lineal simple, es decir, la autoridad y la responsabilidad correspondiente se transmite por una sola línea. En la figura No. 1 se presenta el organigrama de una sociedad cooperativa de consumo.

#### 1.2.- Localización.

Se presenta en este inciso la distribución geográfica de las cooperativas de consumo que existen en nuestro país. Los datos obtenidos al respecto están actualiza

# ORGANIGRAMA DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMIDORES



dos al mes de abril de 1986 (17 )

Las sociedades cooperativas de consumo registradas en la Dirección de Fomento Cooperativo, están distribuidas de la siguiente manera :

La mayor concentración se da en el Distrito Federal, cuenta con 414 cooperativas, posteriormente se encuentran los estados de Nuevo León, Sonora , Coahuila y San Luis Potosí, juntos suman un total de 47.1%.

En orden decreciente siguen Jalisco, Veracruz, - Guanajuato, Estado de México, Puebla, Guerrero y Chihuahua que tienen arriba de 50 cooperativas. Las entidades federativas que tienen menor densidad cooperativa son :- Colima, Aguascalientes, Baja California Sur y Quintana - Roo.

### 1.3.- Ramas de actividad económica.

Las sociedades cooperativas de consumo no están clasificadas por rama de actividad económica, su clasificación esta en base al objeto social que llevan a cabo, por lo tanto existen cooperativas de consumo final e intermedio. El número total de las primeras es de 1356 y de las segundas 531, ambas suman un total de 1887.

En el cuadro No. 2 se presentan las estadísticas que se han mencionado.

## CUADRO N° 2

## SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO

ABRIL 1986

ENTIDAD FEDERATIVA	C O N S U M O INTERMEDIO	F I N A L	T O T A L
Aguascalientes	2	4	6
Baja Calif.	19	12	31
Baja Calif. Sur	2	4	6
Campeche	4	8	12
Coahuila	6	94	100
Colima	1	3	4
Chiapas	15	26	41
Chihuahua	40	19	59
Distrito Federal	14	400	414
Durango	14	3	17
Guanajuato	44	27	71
Guerrero	28	31	59
Hidalgo	9	10	19
Jalisco	43	35	78
México	21	51	72
Michoacán	30	27	57
Morelos	5	5	11
Nayarit	11	9	20
Nuevo León	2	169	171
Oaxaca	5	11	16
Puebla	34	25	59
Queretaro	2	8	10
Quintana Roo	4	2	6
San Luis Potosí	6	90	96
Sinaloa	24	15	39
Sonora	49	52	101

## Continuación Cuadro N°. 2

Tabasco	6	9	15
Tamaulipas	33	88	121
Tlaxcala	5	8	13
Veracruz	35	41	76
Yucatán	9	40	49
Zacatecas	8	30	38
<b>T O T A L</b>	<b>531</b>	<b>1356</b>	<b>1887</b>

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO.- STyPS. - DEPARTAMENTO DE EVALUACION.

## 2.- Sociedades cooperativas de producción.

Las sociedades cooperativas de producción están integradas por un grupo de personas que se asocian con el fin de trabajar en común en la producción de bienes para su venta en el mercado o en la prestación de servicios al público. Este tipo de organizaciones son asociaciones de personas y no de capitales y son controladas democráticamente.

Sus principales características son las siguientes :

### 2.1.- Características principales.

- Todos los socios aportan su trabajo personal.
- Los socios deben aportar por lo menos un certificado de aportación.
- Se le reconoce más valor al socio por su trabajo y su espíritu de colaboración que por su capital aportado.
- Pueden tener, si los socios lo deciden : secciones de consumo y de ahorro.
- Los anticipos a rendimientos se fijan de acuerdo a la cantidad, calidad y especialización en el trabajo.
- Debe existir una comisión de control técnico, con el objeto de que controle los aspectos rela

cionados con la producción.

-Los socios ocuparán puestos acordes con sus conocimientos y aptitudes.

-No utilizarán asalariados, sólo lo podrán hacer en circunstancias especiales y en forma temporal, con previo permiso de la autoridad competente.

-En este tipo de asociaciones, no existe la desvinculación entre el capital y trabajo, ya que no hay patrones y todos los socios tienen los mismos derechos, por lo tanto son propietarios de la misma.

--Los dirigentes (Consejos de Administración y Vigilancia), son nombrados democráticamente por la Asamblea General, ya que es el órgano supremo de autoridad.

-Las sociedades cooperativas tienen como objetivo luchar por un crecimiento económico constante, es por esto que deben actuar como cualquier otro tipo de empresa, es decir que se trabaja para obtener rendimientos, que por una parte serán repartidos entre los socios, así como para formar los fondos y además para capitalizar la cooperativa.

Existe otra clasificación de cooperativas, las -  
cuales en su mayoría son de producción; éstas se enuncian  
a continuación :

**2.1.1.- Sociedades cooperativas de intervención oficial.**

Este tipo de sociedades poseen las mismas caracte-  
rísticas que se han citado en el inciso anterior, sólo  
que tienen la particularidad de que su propósito fundamen-  
tal es la explotación de concesiones, permisos, autoriza-  
ciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por  
las autoridades federales o locales, es decir, gozan de  
cierta preferencia en relación con las demás sociedades  
mercantiles, en cuanto al derecho de obtener permisos de  
explotación y atención de servicios públicos. Las coope-  
rativas pesqueras, mineras y de transporte, son en su mayo-  
ría de intervención oficial, ya que para desarrollar sus  
actividades necesitan haber obtenido los permisos, conce-  
siones, o privilegios correspondientes por parte del go-  
bierno federal, estatal o local.

**2.1.2.- Sociedades cooperativas de participación estatal.**

Al igual que las anteriores, estas cuentan con -  
las características ya señaladas, lo que las particulari-  
za, es que el Estado o sus dependencias participan como -  
socios en la explotación de unidades productoras o de bie-  
nes que les hayan sido dados en administración. Las unida

des productoras pueden ser : ingenios, fábricas, unidades agropecuarias, tiendas etc.

El estado o sus dependencias al actuar como socio cuenta con el derecho de intervenir en la administración de la misma y a participar en los rendimientos y en todo aquello que señale el contrato que se celebre entre la cooperativa y el gobierno.

Estas pueden ser tanto de productores como de consumidores.

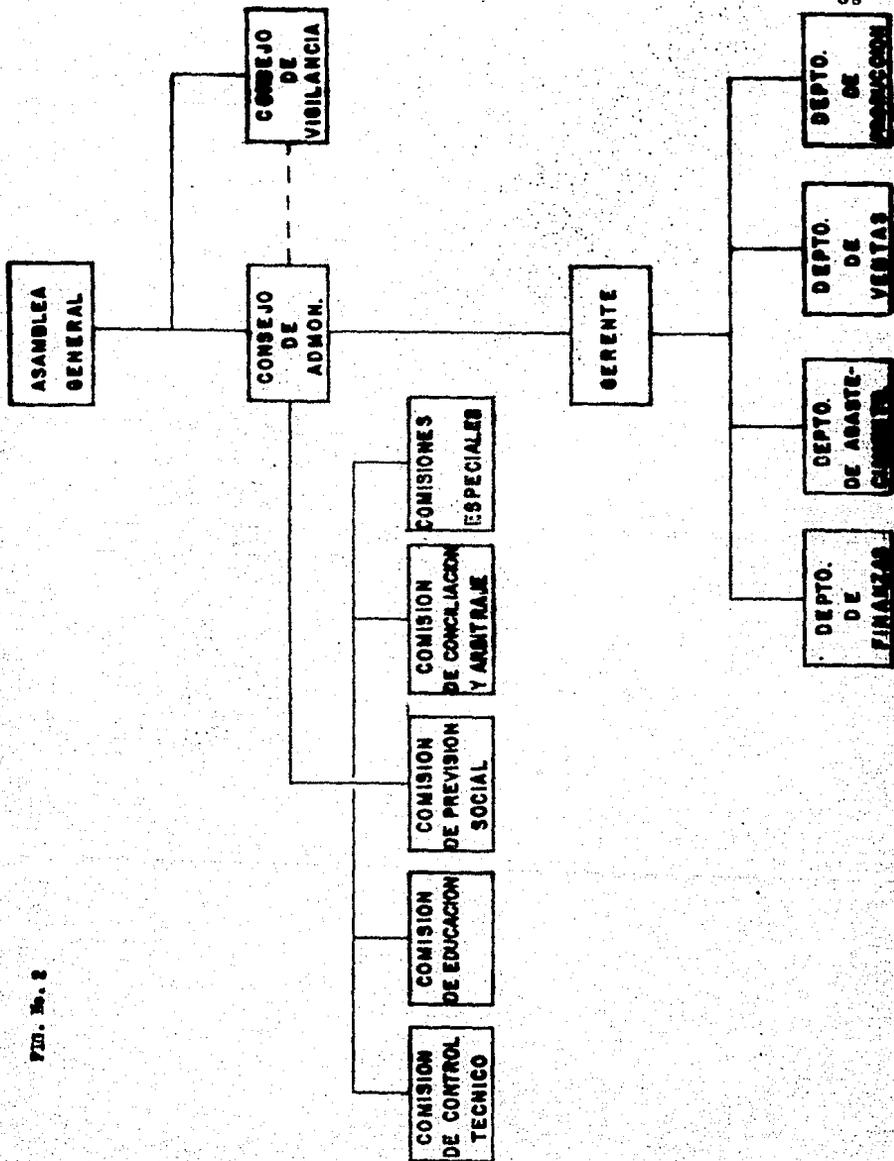
La sociedad cooperativa de producción, como cualquier otra empresa debe contar con una estructura organizativa, que norme las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos humanos y materiales existentes en la misma, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos marcados. El tipo de organización de la cooperativa varía en cuanto a su giro y tamaño, pero en general la mayoría de sociedades cooperativas en nuestro país, lleva un tipo de organización lineal simple. En la figura No. 2 se puede observar un organigrama de este tipo de empresas.

## 2.2.- Localización.

Los datos obtenidos de las sociedades cooperativas de producción, con registro vigente, están actualizados al mes de abril de 1986. Y están distribuidas geográficamente

# ORGANIGRAMA DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION

FIG. 36.2



ficamente de la siguiente manera :

Los estados que cuentan con mayor número de cooperativas son : Sonora, Sinaloa, Veracruz, Michoacán, Distrito Federal, Chihuahua, Jalisco; en ellos se localiza el 36.4 % del total de cooperativas de producción. Posteriormente se encuentran los estados de Oaxaca, Tamaulipas, Coahuila, Puebla y Zacatecas, en cada estado hay más de 175 cooperativas. Las entidades federativas con menor densidad de cooperativas son : Tlaxcala, Aguascalientes, Querétaro y Colima.

### 2.3.- Ramas de actividad económica.

En base a datos del Registro Nacional Cooperativo se observa que las cooperativas de producción se dividen por rama de actividad económica en : Agropecuarias, Pesqueras, Industriales, Servicios y Transporte.

En la fecha ya señalada, las cooperativas de producción estaban divididas de la siguiente manera :

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	No.DE COOPEPATIVAS
Agropecuaria	2725
Pesqueras	1111
Industriales	921
Servicios	274
Transporte	429
T O T A L	<u>5450</u>

Los estados en donde se da mayor concentración - de cooperativas agropecuarias son : Sonora, Coahuila, Zacatecas, Chihuahua y Durango.

Las cooperativas pesqueras tienen la siguiente - concentración por orden de importancia : Sinaloa, Sonora, Veracruz y Tabasco.

Respecto a las industriales, estas se localizan en mayor número en Sonora, Distrito Federal y Baja Cali- fornia.

Posteriormente se encuentran las cooperativas de - servicios de las cuales existen 274 y el mayor número lo tiene el Distrito Federal, Tamaulipas y Jalisco.

Por último, las cooperativas de transporte, están distribuidas a lo largo del territorio nacional y el ma- yor número se encuentra en el Distrito Federal, Veracruz, Chiapas y Sonora.

La información estadística específica al respecto se presenta en el cuadro No. 3.

CUADRO No. 3  
 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION  
 ABRIL 1986

ENTIDAD FEDERATIVA	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA					TOTAL
	AGROP. Y FOREST.	PESQUERA	INDUSTRIAL	SERVICIOS	TRANSP.	
Aguascalientes	68	2	7	-	-	77
Baja California	53	43	53	16	11	176
Baja California C.	41	51	9	4	5	109
Campeche	44	59	9	5	7	124
Coahuila	166	3	16	1	5	191
Colima	32	33	9	5	12	91
Chiapas	57	30	12	9	37	145
Chihuahua	158	6	40	7	4	215
Distrito Federal	12	-	82	47	82	223
Durango	149	5	14	-	3	171
Guansajuato	97	-	47	1	4	149
Guerrero	32	11	23	12	8	167
Hidalgo	73	6	41	5	2	127
Jalisco	77	46	34	20	23	200
México	76	3	38	10	9	136
Michoacán	107	51	44	13	9	224
Morales	67	-	29	7	2	105
Nayarit	94	27	16	5	3	145
Nuevo León	110	2	21	3	3	139
Oaxaca	86	55	27	11	19	198
Puebla	119	12	31	8	15	185
Queretaro	62	1	14	2	4	83
Quintana Roo	91	19	11	3	6	130
San Luis Potosí	96	2	12	3	2	115
Sinaloa	103	233	35	13	13	397
Sonora	199	123	94	15	36	467
Tlaxco	41	75	17	1	27	161
Veracruz	45	64	36	26	23	194
Yucatán	14	5	22	3	3	47
Zacatecas	82	88	32	11	48	261
Zuñiga	54	26	31	5	3	119
Zuñiga	160	2	16	2	1	179
<b>T O T A L</b>	<b>2715</b>	<b>1111</b>	<b>921</b>	<b>274</b>	<b>429</b>	<b>5450</b>

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO.- STYPS.- DEPARTAMENTO DE EVALUACION.

## C A P I T U L O IV

### DETERMINACION DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

#### 1.- Concepto de productividad.

Cuando se habla de productividad, se hace referencia a la eficiencia y a su vez se está haciendo mención de un principio económico "obtener el mayor resultado con la misma cantidad de medios" o bien, "obtener el mismo resultado con la menor cantidad de medios".

El término de productividad, ha registrado distintos significados a lo largo de la historia, sin embargo para precisar, se tiene conocimiento que en el siglo XVIII, a través de los trabajos de los Fisiócratas se define a la productividad como "la facultad de producir", y en el siglo XX, se da a este concepto un significado más preciso definiéndose a ésta como "relación -- que se puede medir entre el producto y los factores.

La productividad es un término definido en muchas formas, puede describirse como la habilidad creciente de producir más o mejores satisfactores, con iguales o menores recursos. tanto humanos como materiales.

Los beneficios que derivan con el aumento de la

productividad en una unidad económica son los que a continuación se mencionan .

- Reducción del nivel de desperdicio de los recursos, es decir, el mejor aprovechamiento de la mano de obra, del capital, de los energéticos y materias primas.
- El aumento de la producción a través de una mayor utilización de la capacidad instalada.
- La obtención de productos, con una mayor calidad.

En resumen se entiende por productividad "al medio más eficaz para producir más y de mejor calidad poniendo en juego todos los recursos disponibles, humanos, económicos, científicos, técnicos etc. y que se realice con el objeto de abaratar costos, reducir precios, aumentar salarios y pagar mejores contribuciones y así lograr que esta productividad se convierta en un punto de partida para elevar el nivel general de vida de todos los trabajadores".(12)

De acuerdo al concepto citado, se puede decir -- que la productividad es una medida que expresa, la razón entre el producto obtenido a los insumos asociados con dicho producto. Este concepto es válido tanto en una -- empresa privada como en una sociedad cooperativa, pues --

ambas persiguen la obtención de una eficiencia, ya que sólo así podrán sobrevivir en un sistema económico como el nuestro. La diferencia entre ellas radica en los objetivos que cada una de estas persigue.

En el caso del sector privado el objetivo es el de lograr beneficios para los accionistas aportadores -- de capital y obtener un máximo de utilidades. Comparativamente con la empresa privada está la empresa social -- (sociedades cooperativas), a la cual se le asigna como -- objetivo, en primer lugar, resolver necesidades y otorgar beneficios a los integrantes del grupo social que conforma la empresa; garantizando siempre sus derechos individuales y de grupo, en segundo lugar se le demanda que su funcionamiento signifique un mejoramiento en las condiciones de bienestar en la comunidad donde esta inserto el -- grupo.

## 2.- La productividad de las sociedades cooperativas - del sector primario.

La productividad es un concepto implícito en el desempeño de cualquier actividad económica, de tal manera que se puede cuantificar en los distintos tipos de unidades productoras, ya sea esta de bienes y/o servicios, sin embargo cada uno de estos tipos reviste características especiales que los hace diferentes entre sí.

En este apartado se pretende hacer referencia de la productividad de las sociedades cooperativas del sector primario, pero antes de entrar al tema, se realizará una descripción del comportamiento que ha observado el sector primario en nuestro país.

Entre las actividades del sector primario, se encuentran la agricultura, ganadería, caza, pesca y - la silvicultura; la minería algunas veces es considerada como actividad primaria, pero sus estadísticas oficiales siempre están incluidas en el sector secundario, sin embargo en este apartado se hará una breve mención de ella.

Las actividades primarias cuentan con las características que se mencionan a continuación : (19)

- Sólo pueden llevarse a cabo donde las condiciones ecológicas no actúan como factores limitativos.
- Dependen de la interacción de procesos bióticos sobre recursos renovables o fluentes.
- Estan sujetas a intensas variaciones cíclicas. La recurrencia de ciertos fenómenos naturales como las estaciones o los monzones, rigen los ciclos vegetativos de las especies, ya sean éstas vegetales o animales.
- Sus grandes necesidades de espacio y la escasez relativa de éste dan una enorme importancia a la localización y a las formas de apropiación de la tierra.

Además otro aspecto que hace importante al sector es que es potencialmente un gran productor de alimentos y materias primas en donde pueden abastecerse a los demás sectores de la economía. En nuestro país -- aproximadamente brinda empleo a un tercio de la población económicamente activa. (20)

Históricamente este sector fue el de mayor crecimiento y el más dinámico hasta los años sesenta, incluso sirvió como apoyo básico a la economía, pues se

destacó como exportador de sus productos. Sin embargo su dinamismo empieza a perderse a finales de los años sesentas; se inicia una etapa crítica, principalmente en el subsector agrícola, ya que se presenta una crisis de cultivos básicos que se manifiesta con toda su crudeza al inicio de los años setenta. Ver cuadro No.4 , en el que se presenta estadísticas del Producto Interno Bruto por actividades económicas del sector primario (1960-1973).

Las causas de su estancamiento son en primer término debido a que en el periodo a que se hace referencia las actividades del sector carecieron de apoyo crediticio adecuado, asistencia técnica y no contarón con una política adecuada de comercialización que evitará uno de los principales males del sector, como es la intermediación.

Los diversos análisis que se han realizado sobre la productividad en las actividades primarias, han arrojado resultados bajos y se señala que por contar el sector con dos estratos el avanzado y el atrasado: ..... "Aspecto que ha sido originado por la atención desigual que han sido objeto los subsectores, ya que no se ha mantenido una política económica consistente y constante para mejorar la eficiencia del sector como en todo ..." (21)

CUADRO N.º 4  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIMARIO

1960 - 1975

TIPO DE ACTIVIDAD	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Agricultura *	14,790	15,156	16,187	16,981	18,738	19,921	20,214	20,465	20,489	20,145	21,140	21,517	20,955	21,389	22,179	22,116
Part. porcentual	9.8	9.6	9.8	9.5	9.4	9.4	8.9	8.4	7.9	7.3	7.1	7.0	6.4	6.0	5.8	5.6
Cambio porcentual	-	2.47	6.8	4.9	10.34	6.31	1.47	-0.25	1.6	-1.68	4.93	1.78	-2.62	2.07	3.22	0.16
Ganadería *	7,966	8,032	7,913	8,385	8,643	9,008	9,202	9,997	10,671	11,296	11,848	12,204	12,832	13,076	13,297	13,764
Part. porcentual	5.3	5.1	4.8	4.7	4.3	4.2	4.1	4.1	4.1	4.1	4.0	4.0	3.9	3.7	3.5	3.5
Cambio porcentual	-	0.82	1.49	5.96	3.07	4.22	4.1	2.15	6.74	5.85	4.88	3.0	5.14	1.9	1.69	3.51
Silvicultura*	882	849	871	921	921	955	948	1,001	1,024	1,117	1,149	1,085	1,173	1,252	1,332	1,332
Part. porcentual	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3
Cambio porcentual	-	3.75	2.59	5.74	0	3.69	0.74	5.55	2.29	9.08	2.86	-5.58	8.11	6.73	6.38	0
Pesca *	332	379	368	376	367	338	376	422	374	354	398	430	445	462	467	483
Part. porcentual	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.14	0.1	0.1	0.1	0.1
Cambio porcentual	-	14.15	2.91	2.47	2.4	-9.91	11.24	11.7	-10.96	-5.35	12.42	8.04	3.48	3.82	1.08	3.42
SUBTOTAL SECTOR*	23,970	24,416	25,339	26,663	28,669	30,222	30,740	31,583	32,558	32,912	34,535	35,236	35,405	36,179	37,175	37,695
Part. porcentual	15.9	15.5	15.3	14.9	14.4	14.2	13.5	13.1	12.5	11.9	11.6	11.5	10.8	10.2	9.9	9.8
Cambio porcentual	-	1.86	3.78	5.22	7.52	5.41	1.71	2.74	3.08	1.08	4.93	2.02	0.47	2.18	2.75	1.39
T O T A L *	150,511	157,931	165,310	178,516	199,390	222,320	227,037	241,272	260,901	277,400	296,600	306,800	329,100	359,100	375,000	390,900
Part. porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Cambio porcentual	-	4.92	4.67	7.98	6.48	6.93	6.26	8.13	8.13	6.32	6.92	3.43	7.26	7.59	5.9	4.24

FUENTE: Aspectos Históricos de la Economía Mexicana.- Instituto de Investigaciones Económicas.-  
 U.N.A.M. México, 1980

\* millones de pesos, a precios constantes de 1960

Por lo anterior es difícil identificar la productividad de cada uno de ellos, debido a que el indicador que usualmente se utiliza en los diagnósticos -- del sector -- esta definido por el producto interno bruto del sector entre la población ocupada del mismo.

Como se observa en el cuadro No.5 , la productividad de la fuerza de trabajo del sector PIB/PO fue para 1970 de 12.1 miles de pesos y para 1981 de 15.4 miles de pesos de 1970, sin embargo aunque se muestra una tendencia positiva, el sector tiene un indicador muy bajo en relación al de la economía nacional, pues este es casi tres veces mayor (45.3 miles de pesos - de 1970).

A lo largo de la década 1970-1981, el sector siempre ha mantenido un indicador más bajo que el de la economía nacional, esto se puede observar en el comportamiento que ha presentado la tasa media de -- crecimiento anual del sector . (cuadro No.6 )

El comportamiento que ha observado el sector primario recientemente 1980-1986, ha sido el siguiente :

En el año de 1980, el P.I.B. del sector fue -- del 7.1%, más bajo que el total de la economía nacional, ya que éste fue del 8.3%; para 1981 el crecimiento porcentual anual del sector disminuyó, paso al 6.1%

CUADRO No. 5

RELACION PRODUCTO INTERNO BRUTO POR POBLACION OCUPADA  
SEGUN GRAN DIVISION DE ACTIVIDAD ECONOMICA

CONCEPTO	1 9 7 0			1 9 7 5			1 9 8 1		
	P.I.B.*	P.O.**	PIB/PO***	P.I.B.*	P.O.**	PIB/PO***	P.I.B.*	P.O.**	PIB/PO***
TOTAL NACIONAL	444,271.4	12,863.0	34,539	609,975.8	15,297.9	39,878	908,764.8	20,042.8	45,341
SECTOR PRIMARIO	54,123.2	4,466.4	12,119	62,725.6	4,655.4	13,473	80,299.4	5,189.1	15,475
Agricultura	31,515.0	3,902.4	8,078	35,678.6	4,009.2	8,899	47,138.1	4,387.2	10,744
Ganadería	19,151.3	473.9	41,180	23,294.5	539.7	43,163	27,803.4	676.8	41,078
Silvicultura	2,260.2	65.2	34,684	2,477.3	73.5	33,707	3,074.9	84.4	35,422
Caza y Pesca	832.7	24.9	33,365	1,275.2	33.1	38,516	2,283.0	40.6	55,287

FUENTE : Sistema de Cuentas Nacionales de México.- Secretaría de Programación y Presupuesto y Banco - de México, S.A.

\* millones de pesos de 1970

\*\* miles de personas

\*\*\* pesos de 1970 por persona.

**TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE PRODUCTIVIDAD  
SEGUN GRAN DIVISION DE ACTIVIDAD ECONOMICA 1970-1981  
(porcentajes)**

C O N C E P T O	A Ñ O S								
	1970-1975			1975-1981			1970-1981		
	P.I.B.	P.O	PIB/PO	P.I.B.	P.O	PIB/PO	P.I.B.	P.O	PIB/PO
TOTAL NACIONAL	6.54	3.53	2.92	6.87	4.6	2.16	6.72	4.11	2.50
AGROP.SILVICULTURA Y PESCA	2.99	0.83	2.14	4.20	1.82	2.33	3.65	1.37	2.25
AGRICULTURA	0.73	0.54	1.95	4.75	1.51	3.19	3.73	1.07	2.63
CANADERIA	3.60	2.63	0.94	2.99	3.85	(0.82)	3.27	3.29	(0.02)
SILVICULTURA	1.85	2.43	0.57	3.67	2.34	1.30	2.84	2.38	0.44
CAZA Y PESCA	8.90	5.81	2.91	10.19	3.44	6.53	9.60	4.51	4.87

FUENTE : SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MEXICO/ SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.-BANCO DE MEXICO, Enero de 1981 y Septiembre de 1983.

mientras que el total de la economía fue del 7.3% - para 1982 tuvo un decaimiento drástico al igual que la economía, su decrecimiento fue del 3.0%; en 1983 su crecimiento estuvo por arriba de la economía en su conjunto ya que éste fue del 2.3%, mientras que el total fue del -5.1%, en 1984 y 1985 su crecimiento fue del 2.5 y 3.2% respectivamente. Datos preliminares indican que en 1986, el crecimiento del sector fue del 1.0%, menor que los dos años anteriores, sin embargo con respecto a la economía nacional, aun tuvo un comportamiento positivo, ya que ésta tuvo un decrecimiento del -3.0%. Para observar en detalle esta información se presenta el cuadro No. 7 con su respectiva gráfica.

El comportamiento que ha observado el sector en cada una de sus actividades económicas, ha sido el siguiente :

#### AGRICULTURA.-

Desde 1930-1960 la producción agrícola mantuvo un ritmo de crecimiento elevado, entre los factores -- que propiciaron su desarrollo se encuentra el dinamismo de la inversión pública, ya que se realizó una amplia infraestructura que estimuló al progreso agrícola; entre 1940-1965, se dio un gran incremento en la inversión de obras de riego, se absorbió en estas obras

CUADRO No. 7

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRANDES DIVISIONES EN MEXICO 1980-1986

(crecimiento porcentual anual)

CONCEPTO	1980	1981	A 1982	B 1983	O 1984	S 1985	1986
T O T A L	8.3	7.9	-0.5	-5.3	3.7	2.7	-3.0 (1)
Agrop.Silvic. y Pesca	7.1	6.1	-0.6	2.9	2.5	2.2	1.6 (2)
Minería	22.3	15.3	9.2	-2.7	1.8	0.9	-7.2 (2)
Industria Manuf.	7.2	7.0	-2.9	-7.3	4.8	5.8	-2.2 (2)
Construcción	12.3	11.8	-5.0	-18.0	3.4	2.5	-6.7 (2)
Electricidad	6.5	8.3	6.6	0.7	7.4	6.9	7.2 (2)
Producción por habitante	5.5	5.4	-2.6	-7.6	0.9	0.7	n.d.

FUENTE : IV INFORME DE GOBIERNO, 1986 p. 79

Indicadores Económicos, Banco de México.- Cuadros 1.1 y 1.2.

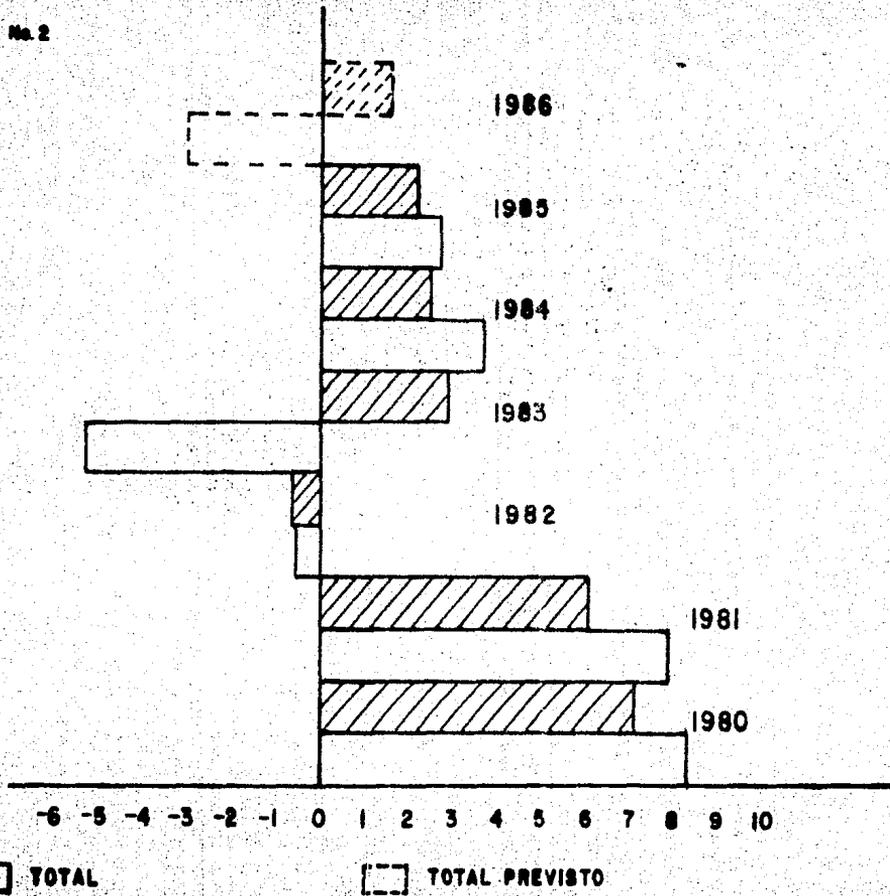
(1) .- Previsto

(2) .- 1er. trimestre de 1986 respecto al primer trimestre de 1985

n.d. .- no disponible

**PRODUCTO INTERNO BRUTO 1980-1986**  
**(CRECIMIENTO PORCENTUAL ANUAL)**

GRAFICA No. 2



aproximadamente el 80% del gasto público destinado a este sector. El 40% se dirigió a los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, es por ello que en ellos se desarrolla principalmente la agricultura comercial, que se refiere a la gran producción y realiza la explotación de la tierra de una manera tecnificada. Según datos de 1983, las entidades federativas que cuentan con más número de hectáreas regables son : Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Coahuila, Chihuahua y Baja California Nte. y las que menos tienen son Quintana Roo y Tabasco. Esta información se presenta en detalle en el cuadro No. 8 .

Volviendo al punto del estancamiento del sector tenemos que a partir de 1965, se observa una drástica reducción en el ritmo de crecimiento de la producción agrícola, atribuible principalmente al agotamiento del proceso de ampliación de la superficie cultivada, los incrementos que se observan a partir de este años son inferiores al uno por ciento anual (22). Ante la decreciente oferta de productos agrícolas y su creciente demanda interna obliga que el país se convierta en importador de granos, lo que repercute negativamente en la balanza comercial.

Un aspecto que incide negativamente en la crisis de alimentos, es la evolución desigual de la agricultura de temporal y de riego, en la primera se estanca el rendimiento, en las áreas de riego se incre-

## CUADRO No. 8

## AREAS DE RIEGO DE LA REPUBLICA MEXICANA

ENTIDAD FEDERATIVA	AREA TOTAL REGABLE (Has.)	DISTRITOS DE RIEGO (Has.)	UNIDADES DE RIEGO (Has.)
Agascalientes	47,149	11,879	35,270
Baja California	221,824	207,141	14,683
Baja California S.	58,506	33,054	25,452
Campeche	10,826	3,142	7,684
Coahuila	316,158	239,938	76,220
Colima	53,078	24,100	28,978
Chiapas	56,673	22,778	33,895
Chihuahua	257,037	131,201	125,836
Distrito Federal.	-	-	-
Durango	62,193	15,609	46,584
Guajuato	302,243	118,775	183,568
Guerrero	45,638	25,979	19,659
Hidalgo	117,156	82,390	34,766
Jalisco	182,537	78,540	103,997
México	126,471	47,816	78,655
Nichoacán	336,247	251,184	85,063
Morelos	49,497	34,110	11,387
Nayarit	101,210	46,311	54,899
Nuevo León	135,136	34,010	101,126
Oaxaca	61,263	43,411	17,852
Puebla	107,646	35,672	71,974
Querétaro	40,683	13,868	26,815
Quintana Roo	7,832	5,065	2,767
San Luis Potosí	59,170	4,772	54,398
Sinaloa	632,040	611,221	20,819
Sonora	641,280	562,096	79,184
Tabasco	1,304	1,304	-
Tamaulipas	626,752	483,597	143,155
Tlaxcala	42,475	19,607	22,868
Veracruz	16,773	8,863	7,910
Yucatán	23,653	5,493	18,160
Zacatecas	104,666	15,787	88,879

FUENTE : INFORMACION AGROPECUARIA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGRICOLA.- MEXICO, 1983

mentan las superficies dedicadas a los cultivos más -  
redituables, además que se les otorga apoyo a éstos -  
agricultores en el aspecto crediticio, en la comercia-  
lización de sus productos, se les otorgan facilidades  
para obtener maquinaria y equipo, se les otorgan sub-  
sidios a insumos etc. Por otro lado la agricultura  
de temporal queda completamente rezagada, los precios  
de garantía tienden a mantenerse constantes, mientras  
que los costos de producción se mostraron crecientes,  
lo que prococó un déficit en la actividad y el conse-  
cuente abandono de sus parcelas, dejándose sin culti-  
var productos como maíz, frijol y trigo, esta situa-  
ción trajo como consecuencia un encarecimiento y -  
una insuficiencia para cubrir la demanda interna.

#### GANADERIA.

Respecto a la actividad ganadera, se puede -  
citar que ésta ha confrontado una serie de problemas  
que se manifiestan en mayor o menor intensidad entre  
las diferentes regiones agroecológicas de producción  
en nuestro país, entre otros se pueden citar los si-  
guientes :

-Inseguridad en la tenencia de la tierra, li-  
mitando la inversión de capital.

- sobrexplotación de los recursos naturales en algunas regiones y subutilización de los mismos en otras.
- Encarecimiento de insumos.
- Transferencia de capitales a otros sectores más productivos y de menor riesgo.
- Falta de unidad colectiva en los sistemas de organización de los productores en las fases de comercialización y producción.

Este subsector es el segundo en importancia dentro de las actividades primarias, su participación en la economía se ha mantenido constante, representando un 32 y 37 por ciento dentro de la producción del sector. ( años 1950, 1960, 1970 hasta 1979)

Algunas tesis sostienen que la evolución del subsector, se dio paralelamente al estancamiento de la agricultura y señalan que una de las causas que originó la crisis de productos agrícolas básicos a mediados de los setenta, fue que algunas tierras de cultivo fueron destinandas a la ganadería.

En el período 1972-1977 se observo un incremento en los productos pecuarios, su crecimiento global anual fue de una tasa de 6.3 % y los rubros más altos fueron : Carnes (específicamente las de origen

avícola y porcícola), posteriormente le siguen los huevos y la leche. Sin embargo a pesar de su crecimiento las importaciones de dichos productos crecen a un ritmo anual del 10.4 % sobresaliendo principalmente la importación de leche, respecto a la exportación, - en el período citado se observa una tendencia decreciente.

Para el año de 1960, la estructura de la producción fue la siguiente :

En primer lugar se encuentra la leche con -  
7,021.2 miles de litros, la carne en canal con --  
2,801.9 miles de toneladas, huevos 644.4 miles de ton.,  
después le siguen las vísceras, esquilos, miel, cera -  
y por último la lana. (23)

#### SILVICULTURA

También llamada actividad forestal, engloba - la extracción, conservación, reproducción y transformación de los recursos del bosque, cumple con una función ecológica de suma importancia, defiende el suelo de la erosión y oxigena la atmósfera.

Nuestro país tiene aproximadamente 137 millones de hectáreas que cuentan con algún tipo de vegetación forestal, existen áreas arboladas, de bosque templado y frío y selvas cálido-húmedas. Por su riqueza forestal México ocupa el undécimo lugar en el mundo. (24)

A pesar de que en las décadas de los sesenta

y setentas, se tuvo un crecimiento importante : en la actividad, pues se incrementó el número de unidades productivas y se crean entre 1961 y 1978 el 85% de los ejidos forestales que actualmente existen; el subsector tiene una tasa de crecimiento menor que la del P.I.B. , ya que de 1945 a 1970, la tasa media anual de crecimiento del sector fue del 6.4% y la de la actividad fue sólo del 2.0% anual.

A lo largo de la década de 1970-1981, el indicador de la actividad se mantuvo casi constante, pasó de 34.6 a 36.4 miles de pesos de 1970, aspecto que indica un dinamismo muy lento, pues su tasa media de crecimiento anual fue del 0.44% (25).

Entre las principales causas que han provocado su estancamiento se encuentran : la presión agrícola y ganadera por conseguir tierras forestales para llevar a cabo su actividad, la escasa política existente sobre renovación y conservación de los recursos, las condiciones ecológicas adversas y la falta de organización entre los productores forestales.

#### PESCA.

Al igual que las otras actividades del sector primario, ésta se caracteriza por un desarrollo desigual, en ella subsisten dos polos, uno tradicional -

que utiliza técnicas de pesca rudimentarias y otro dinámico que cuenta con las embarcaciones de mayor - potencialidad y últimas innovaciones tecnológicas. - Sin embargo esta actividad ha mostrado mayor dinamismo en relación con los otros subsectores, durante el periodo 1970-1981 tuvo una tasa media de crecimiento anual del 4.9% crecimiento dos veces mayor que el sectorial. (26) Pero esto no quiere decir que sean aprovechados todos los recursos marítimos en toda su potencialidad, es decir el país sólo aprovecha una sexta parte de su potencial, ya que éste se estima en alrededor de 6.3 millones de toneladas, de las cuales - únicamente se han aprovechado un millón cien mil toneladas, que representa el 17.46% del total de los recursos. (27)

**MINERIA.**

Dentro del sector, la minería es considerada como una actividad extractiva, la cual tuvo un gran auge en nuestro país principalmente durante la colonización.

La revolución industrial en Europa marcó un cambio fundamental en la demanda del subsector, pues ante la necesidad de insumos industriales pasan a segundo término los metales preciosos y se avoca la ac-

tividad a la extracción principalmente de carbón, hierro, manganeso y minerales no metálicos requeridos por la industria de la construcción. En esta época la actividad se convierte en México en la predilecta de las inversiones extranjeras, con el propósito de asegurar los insumos básicos para el desarrollo industrial de las metrópolis.

La actividad cambia de rumbo en la época Cardenista, pasa a ser clave del suministro de insumos para la naciente industria del país, sin embargo debido a que otros sectores tenían perspectivas de mayor rentabilidad, perdió dinamismo la minería, pero no por ello nuestro país dejó de ser uno de los principales productores de plata y cobre en el mundo.

Una vez realizado el análisis de las actividades económicas que integran el sector primario, corresponde ahora, hacer una descripción de la situación de las sociedades cooperativas que se encuentran inmersas dentro del mismo.

La sociedad cooperativa además de ser una forma de organización social para el trabajo, también es una unidad productora de bienes y/o servicios que debe efficientar al máximo los recursos disponibles, este -

con el propósito de incrementar su funcionalidad dentro del sistema económico al que pertenece, ya que de ello depende, no tan sólo su desarrollo como agente económico, sino también su permanencia dentro del sistema.

Al igual que el sector, la cooperativa ha presentado un margen muy deteriorado en el manejo de sus recursos y ha padecido una aguda e ineficiente improvisación en la atención de sus áreas internas de funcionamiento y con respecto a apoyos gubernamentales, actualmente no cuenta con suficientes. La planta productiva en el sector primario organizada en forma cooperativa se constituye en su mayoría por micro y pequeñas empresas que padecen agudas deficiencias que van en deterioro de su productividad y competitividad.

La cooperativa agropecuaria, es aquella que se constituye en un medio rural con el objeto de mejorar las condiciones económicas y sociales de los campesinos y pequeños propietarios agrícolas.

En las tierras provistas de pasto existen cooperativas pecuarias que se abastecen de pías de cría y forman criaderos y engordaderos de toda clase de ganado.

Las sociedades cooperativas agropecuarias se han visto afectadas al igual que el subsector agrícola y ganadero, por diversos factores, mismos que han propiciado su poco crecimiento, sin embargo se debe tomar en cuenta que en los años treinta y cuarenta, es decir en la época Cardenista, el cooperativismo agropecuario jugó un significativo papel y registró un proceso de integración ascendente. A partir de los años de mil novecientos cincuenta, éste proceso quedó trunco, pues el gasto público se destinó a otras actividades. Al igual que en el subsector, las sociedades cooperativas agropecuarias están inmersas en una polarización; ya que por una parte existen organizaciones que están formadas por grandes agricultores, los cuales utilizan tecnologías avanzadas y tienen un nivel de productividad alto, además que sus ganancias son elevadas, por otro lado existen cooperativas que están integradas por agricultores pobres que muchas veces producen sólo para el autoconsumo y utilizan tierras de temporal.

La mayoría de las cooperativas agropecuarias está ubicada en las regiones de temporal, de tal manera que la precipitación pluvial y en general cualquier fenómeno adverso influye negativamente en su producti-

vidad, lo mismo se puede decir de las plagas y enfermedades, ya que no se cuentan con los recursos suficientes para aplicar la sanidad vegetal, otro de los factores que influye directamente en su baja productividad lo constituye los bajos precios de garantía, -- que en ocasiones son menores a los precios reales.

En el sector cooperativista pesquero, también se observa una polarización, ya que por un lado existen cooperativas que cuentan con una buena organización, capital y embarcaciones con excelentes condiciones y por otro lado existen organizaciones que trabajan en forma rudimentaria, motivo por el cual presentan niveles de productividad muy bajos.

Ahora bien, con respecto a la productividad del subsector en general, si se realiza una comparación, se llega a la siguiente conclusión : (28)

La productividad de la mano de obra del sector cooperativista pesquero es inferior a la del subsector; para corroborar lo antes mencionado se presentan los indicadores siguientes :

PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA

Actividad pesquera : 4.85 toneladas

Cooperativas : 3.19 toneladas

Se observa que el promedio de productividad -  
que presenta el sector social es inferior al de la -  
actividad pesquera en un 34.22 % lo que denota una ba  
ja productividad de las cooperativas que conforman --  
este subsector.

### 3.- Determinación de los factores que inciden en la productividad de las sociedades cooperativas del sector primario.

Existen diversos factores que afectan notablemente el grado de eficiencia de este tipo de organizaciones, sobre todo cuando no son utilizados positivamente; estos se dividen en dos grandes apartados.

- a).- Nivel macroeconómico.- que inciden en la productividad del sistema económico en general.
- b).- Nivel microeconómico.- que inciden directamente en la productividad de las unidades económicas.

Amplia interrelación existe entre ambos, ya que constituyen un complejo tejido, caracterizado por la afectación tanto directa como indirecta en el grado de eficiencia de las mencionadas unidades económicas.

En este apartado nos ocuparemos de citar los factores que inciden en la productividad de las sociedades cooperativas tanto en un nivel como en el otro.

#### 3.1.- Factores macroeconómicos.

Al formar parte las sociedades cooperativas del sistema económico en general, éstas se ven afectadas o --

apoyadas por los factores que a continuación se enuncian :

### 3.1.1.- Condiciones económicas generales.

Los diferentes ciclos del sistema capitalista (auge, depresión, crisis y recuperación) inciden directamente en el grado de eficiencia de estas organizaciones. Siempre se deberá considerar todas las fluctuaciones que experimente el ciclo económico de un país. El establecimiento de un grupo de cooperativas, por bien proyectado que se tenga, no pueden prosperar si el país atraviesa por una depresión o crisis.

### 3.1.2.- Medio ambiente.

En el sector primario de la economía y por ende en sus cooperativas, es determinante el medio ambiente en su nivel de productividad; la agricultura, ganadería y pesca, se ven afectadas por las condiciones climatológicas, precipitación pluvial y contaminación del agua.

### 3.1.3.- Políticas gubernamentales.

En el sector social intervienen en forma directa las políticas adoptadas por el gobierno federal, estatal y municipal. A lo largo de la historia del cooperativismo en nuestro país, se observa el papel que han desempeñado -

las políticas gubernamentales con respecto a este tipo de organizaciones, mismo que ya fue señalado en el capítulo II.

Este apartado tiene como objetivo especificar el grado de influencia que tiene la política económica en la productividad de las sociedades cooperativas.

Se han considerado algunos instrumentos de política económica, como son : la política tributaria, la de gasto público, de financiamiento y de recursos humanos.

#### 3.1.3.1.- Tributaria.

El sector cooperativo ha sido beneficiado con exenciones impositivas o tasas preferenciales, con el propósito de promover su desarrollo, por lo que se puede concluir que este factor es positivo.

#### 3.1.3.2.- Gasto público.

El gobierno realiza acciones que deben tener un destino económico y social; y para llevarlas a cabo es necesario que cuente con dinero, el cual será destinado para la ejecución de programas. En el sector cooperativista la política del gasto público influye notablemente en el fortalecimiento y consolidación de las cooperati--

vas, así como en el surgimiento de nuevas unidades económicas productoras de bienes y servicios, con tipo de organización cooperativa.

El sector público ejerce la facultad de inferir en el comportamiento de los programas cooperativos, pues a través de la presupuestación de los egresos se señalan las formas como se distribuirá el gasto y los resultados que se obtendrán con su uso y así ejecutar en el corto, mediano y largo plazo los objetivos de política económica contenidos en los planes y programas.

La forma como se canalice el gasto, así como su uso, ésta contenida en los niveles programáticos, en ellos se señala si se destinan los recursos monetarios a gastos de operación y funcionamiento (corriente), o gastos de inversión o de capital. Una definición de los conceptos citados se presenta a continuación : (29)

**GASTO CORRIENTE** .- "Son todas las erogaciones que realiza un ente en particular y que no incrementan sus activos fijos o financieros, es decir, su patrimonio o capital".

**GASTO DE CAPITAL** " Son aquellas erogaciones que sí incrementan los activos fijos y financieros, es decir, sirven para aumentar el patrimonio o capital.

Ya se señaló que la composición del gasto en el -

gobierno está dada por los objetivos y metas establecidas en los planes y programas y su clasificación es la siguiente :

#### GASTO CORRIENTE

- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Transferencias
- Deuda pública (intereses)

#### GASTO DE CAPITAL

- Bienes muebles e inmuebles
- Obras públicas
- Inversiones financieras
- Erogaciones extraordinarias
- Deuda pública (amortización)

En esta breve clasificación se observa con claridad que el destino del gasto público influye notablemente en el grado de eficiencia de cada sector y en particular en el cooperativo. Retomando algunos elementos de esta división, se describe brevemente la manera como influyen en el cooperativismo.

#### GASTO CORRIENTE

Servicios personales.- Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones del personal civil que presta sus servicios en las dependencias que apoyan a la organiza---

**ción y fomento de las sociedades cooperativas.**

**Materiales y suministros.-** Asignaciones destinadas a toda clase de insumos que requieren las dependencias fomentadoras y organizadores del cooperativismo, para el buen desempeño de sus funciones.

**Servicios generales.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de las cooperativas (estudios, investigaciones, asesorías).

**Transferencias.-** Asignaciones en dinero o en especie que el gobierno federal realiza a través de subsidios y aportaciones a organismos y empresas cooperativas.

#### **GASTO DE CAPITAL.**

**Bienes muebles e inmuebles.-** Adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que las dependencias fomentadoras adquieren.

**Obras públicas.-** Asignaciones destinadas para la creación de la infraestructura física (obras de riego, carreteras, puentes, vías, puertos etc), que permite el desarrollo de los distintos sectores de cooperativistas del país en general.

**Inversiones financieras.-** Asignaciones destinadas

a la realización de actividades financieras que el gobierno federal lleva a cabo para fines de fomento cooperativo, incluye la concesión de créditos en general.

Con respecto al gasto público, el sector primario y en consecuencia sus cooperativas, estuvo relegado un largo período, ya que se le dio prioridad principalmente en los años cincuenta y sesentas al sector secundario, pues se pensó que era posible lograr mejores niveles de desarrollo con el fortalecimiento del sector industrial, de tal manera que las necesidades del sector primario pasaron a segundo término, lo que provocó un freno para su desarrollo, no sólo de las cooperativas, sino en general de las actividades primarias.

### 3.1.3.3. De Financiamiento.

Es importante que el sector cooperativo cuente con apoyos financieros oportunos y adecuados, ya que son fundamentales para que se trabaje con eficiencia y de ser posible que cuente con tasas preferenciales. Actualmente el sector cooperativo no cuenta con ninguna fuente específica de financiamiento, ya que el FOSOC (Fondo de Garantía y Descuento para Sociedades Cooperativas), desapareció en diciembre de 1985, así es que actualmente las cooperativas cuando necesitan créditos tienen que acudir a cualquier institución financiera de segundo piso, dificultándoseles en la mayoría de los casos, obtenerlo.

### 3.1.3.4.- De recursos humanos.

Entre los factores que inciden directamente en la elevación de la productividad, se encuentra el de la formación de recursos humanos, ya que para el manejo -- eficiente de las cooperativas, se necesita que estén instruidas por personas que tengan cierto grado de capacitación en las actividades que se proyecta realizar, y a su vez que estén asesoradas por personal técnico experto en la materia. Esta formación de recursos humanos se debe realizar en instituciones de educación cooperativa, en este sentido, es fundamental que existan técnicos en la materia.

### 3.1.3.5.- Política agraria.

Si bien es cierto que a través del cooperativismo en el campo, se permite superar el problema -- del minifundismo, ya que al trabajar las tierras en forma colectiva se pueden utilizar mejores técnicas de producción, maquinaria y equipo y así lograr una mayor productividad en el campo. Sin embargo se debe tener en cuenta que este tipo de organizaciones se ven afectadas por la inseguridad en la tenencia de la tierra, al no estar definida su estructura por no contar con documentos legales que la definan, no se puede realizar un

aprovechamiento óptimo de los recursos, lo que se traduce en una baja productividad. Cuando a esto, también surgen diversos conflictos entre los grupos de campesinos que disputan los linderos de las superficies.

Dadas las condiciones sociales y económicas que privan en el medio rural, la política de reforma agraria, no sólo se debe circunscribir al reparto de la tierra, sino también debe estar enfocada a dar seguridad jurídica en la tenencia y usufructo, además de promover las formas de organización de los productores, pues es la forma primordial para incrementar la eficiencia económica en el campo.

A este respecto, se concluye que sin perder la prioridad que tiene el reparto de la tierra, se le da énfasis a los problemas pendientes de regularización de la tenencia, además de orientar la organización de los campesinos, ya que servirá de base para un incremento de su capacidad de gestión y autogestión que lógicamente redundará en un mejoramiento de su productividad.

### 3.1.3.6.- Política agrícola.

Otro problema que existe en el sector y que propicia entre otros factores su bajo nivel de efi-

ciencia es la polarización que existe en la agricultura, ya que por un lado en el país existen áreas privilegiadas con grandes concentraciones de tierras que cuentan con riego y en ellas se concentran los apoyos de la política agropecuaria, créditos, seguros, infraestructura y servicios; esto se traduce en una producción altamente tecnificada que se le ha llamado agricultura capitalista o de exportación. En el otro polo subsiste la agricultura de temporal y ésta se enfrenta a serios problemas, ya que no cuenta con suficientes apoyos para la producción, tiene escasa capitalización y además una aleatoriedad en las condiciones climatológicas y una pulverización de la tierra - lo cual origina bajos niveles de productividad.

En este sentido, y con el propósito de que la actividad agropecuaria aproveche sus recursos racionalmente, se debe contar con una adecuada política agrícola que se oriente a la realización de obras de infraestructura hidrológica, que pugne por la adopción de técnicas y procesos de producción avanzados, pero que estos apoyos no vayan orientados hacia la agricultura comercial, ya que de ser así los beneficios son para los agricultores ricos, es necesario que el apoyo vaya dirigido a la población rural en general.

Concluyendo, se necesita que se le otorguen -

apoyos financieros y técnicos a los campesinos de bajos ingresos, que se le de prioridad para el cultivo a los productos básicos y que se apoye en la comercialización de los mismos para eliminar paulatinamente el intermediarismo que existe en la actividad y que propicia el encarecimiento de estos.

### 3.2.- Factores microeconómicos.

El éxito de las sociedades cooperativas, como el de cualquier otro tipo de empresa depende de las aptitudes y actitudes de los socios que la conforman, es decir, de sus conocimientos, habilidades, iniciativa y espíritu de solidaridad. Los cooperativistas — deben saber en forma clara y exacta las funciones de la clase de empresa que han formado, seleccionar cada uno de los integrantes de la sociedad, con el propósito de que tengan bases sólidas que los oriente a un éxito completo.

Con diversas las causas que provocan el fracaso de las sociedades cooperativas, entre las más importantes se tienen las siguientes :

- Dirección deficiente
- Insuficiente volumen de negocios
- No tienen capital suficiente ni capacidad para conseguir préstamos.
- Olvidan que el éxito económico es importante
- Reparten los rendimientos en vez de reinvertirlos.
- Los socios piensan como trabajadores y no como dueños.
- Dificultades de transporte
- Insuficiente actuación de los socios.
- Tienen mala administración.

- No tienen capacitación técnica
- Excesivos gastos generales
- Sequía, malas cosechas etc.

Las causas citadas propician el desarrollo incompleto de este tipo de organizaciones, por ser de poca importancia atacarlas, para lograr el éxito de las cooperativas, será objetivo de este trabajo hacer un análisis de cada uno de estos factores que a nivel de la empresa inciden en su eficiencia.

Dentro de cualquier tipo de empresa, los factores que determinan su nivel de productividad son los que a continuación se mencionan :

- Recursos humanos
- Administración
- Tecnología
- Financiamiento
- Producción
- Comercialización
- Infraestructura.

### 3.2.1.- Recursos humanos

Por su capacidad creadora, su versatilidad y su poder de toma de decisiones, el hombre es un factor importante que incide en la productividad de la empresa. Si se trata de aprovechar en forma óptima

este recurso, es importante que intervengan primordialmente la capacitación y el adiestramiento, ya que la eficiencia productiva se apoya sólidamente en el conocimiento adecuado de los métodos de trabajo. El volumen de producción e inclusive de la productividad dependen en forma directa de la mano de obra calificada con que cuente la cooperativa, y de no existir esta calificación, se corre el riesgo de incorporar a un socio en un nuevo puesto sin que tenga la preparación idónea lo que traerá como consecuencia que su nivel de productividad sea bajo, pues ocupará más tiempo del que precisa para llevar a cabo una actividad, también se debe cuidar de que exista un buen ambiente de trabajo, ya que este factor psicosocial influye directamente en el rendimiento de la mano de obra.

### 3.2.2.- Administración.

Al formar una sociedad cooperativa, se proponen los socios trabajar en forma colectiva, sin embargo trabajar en común no implica que se haga de la mejor manera, por ello se sugiere la utilización de la administración, con el propósito de coordinar todos los esfuerzos tanto humanos como materiales, de tal manera que se logre cumplir de una manera eficiente con el objeto social. La administración es fundamental en toda actividad organizada, ya que condyuva al logro de los objetivos y me--

tas propuestas.

La administración se define como "... La función de lograr que las cosas se realicen por medio de otros u obtener resultados a través de otros..." (30). La administración es el medio para lograr el fin, de tal manera que aplicando una administración eficaz en las sociedades cooperativas, se pueden lograr grandes resultados.

La administración busca en forma directa precisamente la obtención de los resultados con eficiencia en la coordinación, ya que ésta es la esencia misma de la administración, implica el ordenamiento simultáneo y armonioso de varias cosas orientadas al logro de un fin único.

La administración es un proceso que incluye - las siguientes etapas:

#### PLANEACION.-

Con el propósito de que las sociedades cooperativas logren sus objetivos y metas, se necesita establecer en el seno de la misma un curso completo de acción (plan general de actividades), mismo que fijará los lineamientos generales que se deben cumplir, la secuencia de las operaciones, así como el establecimiento del tiempo necesario que se requiere para cum

plirlas. La planeación es una fase a priori de asignación de recursos, mismos que se encaminan al cumplimiento de ciertas metas y fines, y se acompaña de un conjunto de actividades que se ejecutarán en forma di námica, permanente y continua.

En conclusión, en las cooperativas se deben planear las actividades de acuerdo a los lineamientos generales con el propósito de lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos con que se cuentan.

#### PREVISION .-

Pretende preveer la situación futura de la cooperativa, tomando en cuenta factores como son : re cursos humanos, técnicos y financieros.

#### ORGANIZACION .-

La organización es una etapa del proceso administrativo, a través de ella, se distribuye la autoridad y responsabilidad, se combina el trabajo que los socios deben realizar con los elementos que son indig pensables para su ejecución.

Reyes Ponce, da una definición al respecto ...  
"La organización es la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y hu-

manos de un organismo social con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos - señalados..." (31)

En este sentido, esta etapa nos señala quienes y como se va a hacer cada cosa, se especifican los puestos y se detalla, complementa y lleva a cabo todo lo que en la planeación y previsión se ha contemplado, es el punto de enlace entre lo teórico y práctico. Esta fase cuenta con principios como son : la especialización, unidad de mando, del equilibrio de autoridad-responsabilidad, del equilibrio dirección-control. Los conceptos que se señalan en ellos son ;

Los trabajadores, se deben dedicar a actividades específicas, teniendo siempre al logro de una especialización, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia y destreza.

El trabajador debe recibir ordenes de un sólo jefe y no caer en el error de que dos personas den ordenes distintas sobre la misma materia, ya que esto minimiza la eficiencia.

Se debe precisar la responsabilidad y autoridad de cada elemento humano, la autoridad sin responsabilidad, trastorna gravemente la organización, pero se dan casos en que se confiere responsabilidad sin -

dar la autoridad correspondiente, lo que origina también conflictos.

La organización se dirige a la estructuración del organismo social, ya que nos dice quienes, donde y como se realizará cada tarea.

En las cooperativas, a través de esta fase, se define, asigna, implementa y se coordinan las funciones que es necesario llevar a cabo para el logro de los objetivos. A través de ella se proporcionan los medios para desarrollar el trabajo, así como su distribución, con el propósito de aprovechar al máximo los recursos con que se cuentan. También se determina la estructura orgánica de la cooperativa, se asignan los niveles jerárquicos y se distribuyen las actividades para que cada miembro de la cooperativa conozca sus funciones que desempeñará.

#### INTEGRACION

Esta etapa tiene como propósito manejar, operar y hacer actuar a la sociedad cooperativa, es una etapa dinámica que considera las cosas "como son" y a través de ella se integra lo que realmente existe ya.

Se define como : ..." es obtener y articular los elementos materiales y humanos que la organización

y la planeación señalan como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social ..." (30)

A través de ella, se obtienen los elementos - tanto materiales como humanos que servirán para llenar los cuadros teóricos formados por la planeación y la organización, es una etapa dinámica que tiende a ejecutar lo previsto y lo planeado.

Cuando una cooperativa esta por iniciar operaciones, esta fase es ardua, ya que se debe conseguir personal, maquinaria, dinero, es decir proveer a la empresa de todo lo necesario.

Esta etapa también cuenta con principios, que se subdividen en principios para la integración de personas y para las cosas.

Los conceptos más importantes que se desprenden de ellos son :

Se debe adoptar al elemento humano a las funciones; es decir, cuando se asigna un puesto a alguna persona ésta debe reunir ciertos requisitos , y así pueda cumplir con eficiencia sus funciones.

A cada miembro que va a desarrollar una función se le debe proveer de los elementos necesarios, para que lleve a cabo sus tareas (instrumentos, mate-

ria prima, capacitación y adiestramiento, etc.)

Dentro de los márgenes de la planeación y la organización se debe de realizar la inversión, para - que exista una adecuada integración financiera, esto es para que no se produzca una sobrecapitalización, - que redunde en un aumento de costos, o en su defecto, que el organismo no pueda hacer frente a demandas ex traordinarias e imprevistas de producción.

También, si no existe una buena integración, se puede prolongar el período de instalación, aspecto que repercutirá en los costos; de la misma manera si no se aplica un mantenimiento preventivo a la maquina y equipo, se tendrá que utilizar uno correctivo y lógicamente incidirá en los rendimientos,

En resumen, con el objeto de optimizar los -- elementos técnicos con que se cuentan, es necesario -- hacer uso de la integración, ya que a través de ella se realizará con armonía el trabajo, pues se distri-- buirá y colocará al personal en el lugar en que desem-- peñará de una mejor manera las funciones que se le -- asumen.

#### DIRECCION .-

Se define a esta fase de la siguiente manera:

... "Es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, con apoyo de la autoridad del administrador, que se ejerce a base de decisiones directas, delegando dicha autoridad y vigilando que se cumplan tal y como se planearon..." (33).

Este concepto también se toma como sinónimo de ejecución y actuación, por lo tanto es una función ejecutiva que empuja a los subordinados. Las tareas que dirigen se llaman ejecutivos, pues ejecutan a través de la dirección. También se le denomina como el elemento de la administración más real y humano; ya que se lucha con las personas y los problemas como son realmente.

La función se divide en cuatro partes: (delegación, autoridad, comunicación y supervisión).

Los conceptos que sobresalen de sus principios son:

Debido a que todas las personas que se encuentran en una organización (como es el caso de una cooperativa), de alguna manera participan en el logro de los objetivos; debe existir una buena coordinación entre ellos.

Al mandar no se debe realizar la voluntad de la persona, es decir, se debe dar la orden de una mane

ra impersonal, denotando que su cumplimiento implica el beneficio de todo el organismo social.

Al transmitir la orden se deben seguir los -- conductos establecidos, jamás se deben saltar a los jefes inmediatos, pues se puede originar una duplicidad de mando.

En la sociedad cooperativa, la función de dirección se encomienda al Consejo de Administración,-- el cual tiene que vivificar lo establecido en la planeación y organización. Este factor es positivo en el grado de eficiencia de la cooperativa en la medida, de que quien dirige, sepa aprovechar al máximo -- los recursos que se le confieren.

#### CONTROL.

Es la última fase del proceso, pero se aplica a las demás funciones administrativas y se define de la siguiente manera : ..."Es la medición de los resultados actuales y pasado, en relación con los esperados, ya sean total o parcialmente, con el fin de -- corregir, mejorar y formular nuevos planes..."(34)

Resumiendo se tiene que, es la recopilación -- de los resultados con el propósito de conocer el avance o realización de lo planeado.

Existen dos tipos de controles : (sobre resul-

tados y automático); el primero se realiza al finalizar cada período prefijado y se compara lo obtenido con lo esperado; la segunda va indicando los resultados paso a paso y en caso de que lo que se estuviera obteniendo, fuera por debajo de lo planeado, se aplican acciones correctivas para así lograr los objetivos.

Al elaborar un control, se deben seguir cuatro pasos (de acuerdo a la forma de control, se consultan los datos, se interpretan los resultados y por último se utilizan). Además deben ser estadísticas, es decir que a través de ellos se obtenga una información importante y precisa, también ellos reflejan la estructura de la organización, deben ser flexibles, se deben actualizar frecuentemente, deben contener claridad, deben indicar en el caso de que algo estuviera mal, dónde, por qué y quién es el responsable.

En las sociedades cooperativas intervienen en esta etapa, el Consejo de Administración, el de Vigilancia, la Comisión de Control Técnico y el Gerente.

### 3.2.3.- Tecnología.-

La mayoría de las cooperativas utiliza técnicas de producción rudimentarias y maquinaria y equipo que muchas veces se puede tachar de obsoleto e inadecuado; sin embargo se puede asegurar que esto es consecuencia de otros factores como son : la falta de capital, bajo nivel educativo y escasa capacitación y - adiestramiento en el trabajo por parte de los socios. Cabe señalar que el sector primario existen algunas - Sociedades cooperativas que sí utilizan técnicas de - producción modernas, como es el caso de algunas pesque - ras y las agropecuarias que se dedican principalmen - te a la agricultura comercial.

### 3.2.4.- Finanzas

"el problema central de toda empresa consiste en encontrar la forma de obtener recursos y darles la aplicación más adecuada. Estas dos funciones interrelacionadas entre sí, constituyen básicamente el campo de acción de las finanzas". (35)

Analizando la definición, se tiene que el financiamiento consiste en la obtención y utilización - del dinero, créditos y fondos que se emplean en las - operaciones de la cooperativa.

El campo de acción de las finanzas, no consiste sólo en obtener y aplicar recursos, sino de vigilar el máximo aprovechamiento de los mismos y buscar las fuentes más idóneas para allegarse de ellos, con el propósito de incrementar el ritmo de operaciones de la empresa.

Existen diversas formas o fuentes de obtención de recursos, entre ellas se pueden señalar las que se encuentran en la misma sociedad cooperativa (fuentes internas), como es el caso del incremento del valor de los certificados de aportación o la reinversión de los rendimientos al término del ejercicio de la empresa.- Las fuentes externas son las instituciones financieras que otorgan créditos a este tipo de asociaciones.

Con el propósito de eficientizar las operaciones de la empresa, se debe realizar una canalización exacta y eficaz de los recursos, ya sea internos o externos y para ello se debe contar con un departamento que se encargue de las finanzas.

Sin embargo, se observa que en diversas cooperativas no se cuenta con la debida orientación en el aspecto financiero y los recursos no son aplicados en forma óptima, lo que a traído como consecuencia baja productividad. En el caso de los recursos externos - el problema que se presenta es el de invertir dinero

caro, es decir, las tasas de interés que se manejan en las instituciones financieras que apoyan a este tipo de organismos, son altas, por lo regular oscilan - unos puntos abajo del costo porcentual promedio.

Volviendo al punto de la aplicación correcta de los recursos monetarios y con el propósito de eficientizarlos, es necesario que en las empresas tema - de estudio, se haga un análisis del impacto que tendrá el crédito en cada uno de los departamentos ; para así y a través de los respectivos análisis financieros se sepa su capacidad de pago con que contará - a corto y a largo plazo. También es conveniente que con ayuda de personal técnico capacitado, se elaboren los respectivos Estados Financieros Proforma, con el objeto de determinar la mejor forma de canalizar los recursos que se obtengan con el financiamiento.

### 3.2.5.- Producción y abastecimiento.

Considerando a la sociedad cooperativa como - una empresa que se define como una unidad productora de bienes y/o servicios, y además que una de las funciones básicas de ésta es la producción (sociedades - cooperativas de producción); corresponde a este apartado, hacer un breve análisis de la importancia que reviste esta fase, para lograrse los objetivos propues

tos.

Tres son las fases o aspectos que la fabricación moderna abarca, las cuales son las siguientes :

- a).- Planeación de la producción
- b).- Control de la producción
- c).- Control de calidad.

La fase de la planeación ésta a cargo de los directivos de la empresa y está en función de la utilidad que se desee obtener, el mercado que existe para el producto, la disponibilidad de materia prima y demás insumos auxiliares incluyendo en ellos la mano de obra calificada y la capacidad productiva de la planta también se toma en cuenta.

Se vuelve a recalcar en este punto la importancia de contar con un estudio de preinversión antes que entre en operaciones la sociedad cooperativa, pues así se tendrán resueltas en cierta medida las siguientes interrogantes : ¿que se producirá?, ¿Cuánto se producirá?, ¿Cómo y con que se producirá?; de no contar con este estudio, la inversión no tiene ningún respaldo y se corre el riesgo de llevar al fracaso.

En muchos casos no se cuenta con una adecuada planeación de la producción y esto conduce a un dete-

riero del ritmo de operaciones de la cooperativa, pues el objetivo no es sólo el de producir, sino el de realizar (vender) el producto, asegurando un margen de ganancia que haga rentable la inversión.

El control de la producción comprende la forma como se regula y vigila la cantidad en la fabricación en el tiempo previsto, es decir, dirigir la dinámica de la producción, este control se encuentra apoyado en la planeación de la producción, y a su vez, se obtuvo de un presupuesto de ventas.

En esta fase se deben tener bien identificados el flujo o consumo de la materia prima e insumos auxiliares, así como de la mano de obra directa. También es necesario que se cuente con un abastecimiento adecuado de materias primas e insumos auxiliares, se debe realizar una identificación exacta de los proveedores, cuidando siempre que la calidad sea la específica y el precio correcto en base a los estándares fijados por el departamento de producción.

El propósito del control de calidad es el de regular las variantes que resulten a través del proceso productivo y que influyan en la excelencia del producto final. En la intervención del elemento material y humano, así como en las condiciones de fabricación pueden aparecer diversas variantes negativas, las que deben ser controladas de tal forma que no afecten la

excelencia del artículo terminado. Antiguamente el control de calidad se orientaba sólo a la realización de la inspección del producto terminado para determinar su aceptación o rechazo, actualmente ya no es suficiente separar lo bueno de lo malo (propósito de la inspección), puesto que le cuesta lo mismo al fabricante el producto que se acepta, así como el que se rechaza; ante esta aseveración se concluye que la calidad no se inspecciona sino que se fabrica.

Los factores que intervienen directamente en la calidad del producto son :

- a).- La mano de obra
- b).- Materia prima.
- c).- Maquinaria, equipo y herramientas.

Se debe contar con una mano de obra directa - que cuente con la habilidad, conocimiento en el trabajo y deseo de colaboración, ya que de ellos depende - que se fabrique el producto con las máximas condiciones de calidad. Este personal deberá de ser seleccionado y adiestrado adecuadamente. También en gran parte la excelencia del producto depende de la calidad - de la materia prima e insumos; en el caso de que los - materiales o ingredientes que intervienen en el producto tuvieran defectos a causa de incorrectas especi-

caciones y mal manejo, no se obtendrán lógicamente - buenos resultados.

Para lograr las especificaciones de calidad - de un bien, es necesario que la maquinaria y equipo - con que se cuenta para su elaboración contengan las - condiciones óptimas, ya que si se encuentran desgasta - dos y desajustados traerá como consecuencia que no se - logren los objetivos esperados. Esta barrera se pue - de superar si se cuenta anticipadamente con un siste - ma de mantenimiento, ajustes y renovaciones.

A este respecto cabe hacer notar que la elec - ción adecuada de la maquinaria y equipo traerá como - consecuencia buenos resultados en la producción; tal - aspecto se puede visualizar desde el momento en que - se tiene la idea de inversión; de tal manera que al - elaborar el estudio técnico del proyecto se reflejen - las especificaciones y características técnicas de la - maquinaria y equipo necesarios para la elaboración - del producto que se tiene proyectado.

Para lograr un alto grado de eficiencia en - una sociedad cooperativa es necesario que exista un - departamento de abastecimiento, cuya función princi - pal sea la de abastecer a la cooperativa de materia - prima e insumos auxiliares para la producción, de una - forma adecuada y oportuna, cuidando siempre que la ca -

lidad sea la específica y el precio correcto del mercado, de acuerdo a los estándares fijados por el departamento de producción.

### 3.2.6.- Mercadotecnia.

Una política adecuada en materia de mercadeo en la cooperativa, dará como resultado una mayor eficiencia en la misma.

La sociedad cooperativa debe contar con un departamento de ventas en donde exista un sistema planeado de comercialización, en el que este bien definida una política adecuada de precios, una estrategia de publicidad, promoción y los canales más adecuados de distribución según las características del producto.

Un factor que ha obstaculizado en gran medida el éxito de estas asociaciones, es sin lugar a duda, la falta de un estudio de viabilidad técnico-económico y financiero que asegure el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El estudio de viabilidad técnico económico, es un medio para inducir la acción del sector cooperativo hacia el uso de técnicas de investigación cien

tífica, con el fin de mejorar su eficiencia y ampliar el panorama en la selección de los objetivos posibles de alcanzar. Se hace mención de este factor ya que el propósito de la instalación de una sociedad cooperativa de producción, no es el de producir determinado producto, sino el de llevar a cabo esta actividad sabiendo de antemano que se cuenta con un mercado y que el bien reúne las características que requiere el consumidor.

El estudio de preinversión dará las pautas a seguir una vez identificados los aspectos de mercado como son : las características principales del producto, análisis de los subproductos, oferta, demanda, demanda insatisfecha, consumidores y sus características, precios, sistemas de distribución, sistema de ventas etc.

Se hace hincapié en este punto, el cual es de suma importancia para asegurar el éxito de las cooperativas, y además cabe señalar que la mayoría de cooperativas ya instaladas han pasado por alto la elaboración del estudio, lo que se ha traducido en que actualmente tengan diversos problemas en sus áreas productivas, financieras y de mercado.

#### 4.- Principales indicadores de productividad de las sociedades cooperativas.

Existen varios métodos que permiten medir la productividad de cualquier ente social, ya que este puede basarse en función de todos los factores que intervienen en la producción, pero en muchos casos sólo se refiere a un factor en particular, de tal manera que de acuerdo a estos lineamientos se puede hablar de "Productividad del Trabajo", "De Capital" "De Inversiones", "De Materias Primas", etc.

En este punto se pretende hacer mención de los principales indicadores que en cierta medida al aplicarlos a cualquier cooperativa, pueden darnos una idea del grado de eficiencia con que están trabajando. Entre algunos indicadores se presentan los siguientes :

##### PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.

Partiendo del concepto que la productividad del trabajo, es la relación que existe entre la producción y el aporte correspondiente de trabajo. La producción puede cuantificarse en unidades físicas ó en su defecto en unidades monetarias, y el trabajo se refiere a el tiempo que interviene la mano de obra en la elaboración de los productos, puede expresarse por horas, semanas o años y cla-

sificarse en directa o indirecta.

La relación se expresa como sigue :

$$\text{PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO} = \frac{\text{PRODUCCION}}{\text{No. DE HORAS TRABAJO}}$$

Con respecto a las sociedades cooperativas es conveniente aplicar la relación PRODUCCION/ No. DE SOCIOS ACTIVOS, con el propósito de tener una idea precisa de la cantidad de productos que es capaz de elaborar cada socio.

Respecto a este indicador conviene hacer la aclaración que por parte de la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, se ha determinado una forma de medir la productividad total de la mano de obra; este parametro es el siguiente : (36 )

$$P.T. = \frac{P.I.B.}{P.E.A.}$$

P.T. = Productividad del trabajo

PIB = Producto Interno Bruto

PEA = Población Económicamente Activa

#### PRODUCTIVIDAD TECNICA

Significa la eficiencia con que las horas-hombre de trabajo son utilizadas en un proceso particular. Un incremento de la productividad técnica significa que se ha aprendido a elaborar en producto en menos horas-hombre.

claro esta que también depende del desarrollo tecnológico, además de que tiene un sentido físico, y se relaciona con los demás factores de la producción.

Los índices de este tipo de productividad son - los siguientes : (37 )

PRODUCTO OBTENIDO  
HORAS DE TRABAJO

PRODUCTO OBTENIDO  
MATERIALES UTILIZADOS

PRODUCTO OBTENIDO  
CAPITAL INVERTIDO

PRODUCTO OBTENIDO  
ENERGIA CONSUMIDA

PRODUCTO OBTENIDO  
CAPACIDAD PRODUCTIVA

SALARIOS PAGADOS  
HORAS DE TRABAJO

#### PRODUCTIVIDAD ECONOMICA.

Este indicador se relaciona con el grado de rentabilidad de la cooperativa o de la empresa de que se trate, ya que proporciona la relación que existe entre los beneficios y el capital, además que influye notablemente los costos de producción y el volumen de ventas, se mide mediante la siguiente expresión :

$$\text{PRODUCTIVIDAD ECONOMICA} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{COSTOS PROPORCIONALES}}$$

#### INDICE DE PRODUCTIVIDAD DE LA INVERSION.

Expresa este indicador el porcentaje que representan los rendimientos en relación a la inversión total,

también implica la conjunción de una rotación de inversión adecuada y un margen de utilidad también apropiado.

Esta expresado este índice mediante el siguiente cociente :

$$\frac{\text{RENDIMIENTOS NETOS}}{\text{INVERSION TOTAL}}$$

#### PRODUCTIVIDAD GLOBAL O TOTAL

Se entiende a esta como la relación que existe entre el volúmen de producción y el total de los factores que intervienen en el ciclo productivo, es decir, es la relación entre el producto obtenido y el conjunto de medios o insumos empleados. Se expresa mediante la siguiente relación :

$$\text{PRODUCTIVIDAD GLOBAL} = \frac{\text{PRODUCCION}}{\text{CONJUNTO DE FACTORES PRODUCTIVOS.}}$$

#### PRODUCTIVIDAD MARGINAL DE UN FACTOR.

Es la relación que existe entre el incremento del producto y el incremento del factor productivo empleado, bajo el supuesto de que permanezcan constantes los demás factores de la producción, Es bien sabido que este cálculo sirve fundamentalmente en la microeconomía, ya que la empresa en un momento dado se interesa en combinar los factores productivos, con el propósito de eficientarlos.

## C A P I T U L O V

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PARA -  
LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

## 1.- Justificación.

A pesar de que la sociedad cooperativa es consi  
derada como una organización de alto potencial para gene  
rar empleo en las diversas ramas de actividad económica,  
se observa que en nuestro país no representa un factor -  
importante en la economía y tiene una mínima participa--  
ción en la ocupación.

De acuerdo a estudios y análisis que se han rea  
lizado sobre la materia se ha comprobado que estas orga-  
nizaciones no son eficientes en su operación y a lo largo  
de este trabajo se han determinado los factores que -  
obstaculizan su eficiencia. Las principales fallas que  
adolecen las citadas empresas son : escasa conciencia --  
cooperativa, falta de capacitación administrativa y con-  
table, fallas en la comercialización de sus productos, -  
bajo nivel educacional entre los socios, escasez de apo-  
yos financieros, utilización de maquinaria y equipo ina-  
decuado y problemas de abastecimiento de materias primas  
e insumos; problemas de regularización de tenencia de la  
tierra. Ante esta problemática se hace necesario formu-

lar bases y procedimientos para mejorar la organización y funcionamiento del actual sistema cooperativo, a fin - de que en el corto, mediano y largo plazo constituyan un sector eficiente en las distintas actividades económicas y en general que sea capaz de contribuir al incremento - de la producción nacional y a la vez que genere oportuni- dades de empleo e incremente el bienestar de la población que integra estas organizaciones, objetivos que se encuen- tran enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Tomando en consideración los lineamientos que se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, - con respecto a la política de empleo, capacitación y pro- ductividad para las organizaciones sociales para el traba- jo, cuyo objetivo es el desarrollo del sector social de - la economía; y ante la problemática detectada de las so- ciedades cooperativas, surge la necesidad de plantear ac- ciones concretas que conlleven a incrementar el nivel de eficiencia en la operatividad de este tipo de organiza- ciones; para tal efecto se propone un programa de produ- ctividad para las sociedades cooperativas del sector pri- mario.

## 2.- Objetivos.

- Inducir al sector cooperativo a que participe - de una manera eficiente en la economía de nues- tro país.

-Fomentar, fortalecer y consolidar a las sociedades cooperativas que se encuentren en los renglones económicos prioritarios de la economía, poniendo énfasis en aquellas que generen el mayor número de empleos y produzcan o distribuyan bienes o servicios necesarios y básicos; como es el caso de las cooperativas del sector primario.

-Incrementar los niveles de productividad de las sociedades cooperativas del sector primario.

### 3.- Estrategia y lineamientos estratégicos.

La línea de estrategia principal a que se orienta este programa es la de superar, o en su caso enmendar los factores que a nivel macroeconómico o microeconómico han propiciado que las sociedades cooperativas del sector primario operen con bajos niveles de eficiencia. En este sentido, ésta se enfoca hacia el fortalecimiento y consolidación de las cooperativas mencionadas, con el propósito de que su desarrollo este identificado con los objetivos estatales y nacionales, claro esta también es necesario integrar al sector cooperativo en las distintas actividades, pero para fines de este programa se pro

pone darle especial apoyo a las cooperativas agropecuarias, pesqueras y silvícolas, con el objeto de aprovechar racionalmente los recursos con que se cuentan en las actividades primarias.

Con este propósito la estrategia se debe canalizar hacia :

- El fortalecimiento del sector primario
- El apoyo a las cooperativas contenidas en el mismo.

#### Líneas estratégicas.

- Formar instructores en materia cooperativa con apoyo de las dependencias vinculadas con el cooperativismo.
- Implementar un sistema de control, seguimiento y evaluación de todas las acciones que se lleven a cabo en apoyo al sector.
- Implementar un programa de asistencia técnica y capacitación para cooperativa, ésto con el propósito de incrementar su productividad.

Para el logro de los objetivos mencionados se proponen las siguientes líneas generales de acción, que deberán ser ejecutadas a través de la dependencia guber-

namental que tiene como función el fomento cooperativo, - con apoyo de los gobiernos estatales y municipales.

#### 4.- Líneas generales de acción.

- Compatibilizar cada una de las acciones que se pretende llevar a efecto, para incrementar el grado de eficiencia de las sociedades cooperativas con las prioridades y metas de las entidades federativas, de tal manera que con la participación de los gobiernos estatales, se coadyuve al logro de los objetivos nacionales planteados en materia cooperativa.
- Propiciar el desarrollo de las potencialidades productivas de los estados, a través del establecimiento de cooperativas, para que se realice un aprovechamiento óptimo de los recursos con que se cuentan.
- Retomar la infraestructura que el Gobierno Federal ofrece en materia de capacitación y adiestramiento, y hacerla llegar a las sociedades cooperativas, para subsanar en cierta medida sus necesidades.
- Otorgar asesoría a los trabajadores que pretenden integrar una sociedad cooperativa, ésta estará enfocada principalmente en los aspectos de

organización cooperativa, registro, objeto social, viabilidad de su proyecto, ya que este último es un elemento indispensable que determina el éxito o fracaso de la sociedad cooperativa.

-Establecer en las sociedades cooperativas un sistema, cuyo objetivo principal sea el de crear una conciencia cooperativa entre cada uno de los asociados, por medio de la asimilación de los principios, objetivos y metas del cooperativismo.

-Diseñar y difundir ante las sociedades cooperativas sistemas administrativos y contables, capaces de otorgar un conocimiento específico al respecto a los trabajadores asociados, que realicen éstas tareas en sus respectivas organizaciones.

-Prestar una esmerada atención en lo relativo a la capacitación y adiestramiento de la mano de obra, a través de proyectos específicos por actividades económicas del sector primario. Especial atención se pondrá en este aspecto, ya que el hombre es el elemento fundamental de toda actividad económica.

-Apoyar por medio de asesoría técnica a las coo-

perativas proyectadas, en los aspectos relativos a identificación de mercado, procesos productivos, selección de maquinaria y equipo y abastecimiento adecuado de materia prima e insumos auxiliares.

-Concertar acciones con las posibles fuentes de financiamiento, para que les otorguen a las sociedades cooperativas, apoyos financieros preferenciales, asimismo otorgarles asesoría para la obtención y aplicación de créditos.

-Crear en cada entidad federativa un Fondo de Fomento Cooperativo, que tenga como propósito otorgar apoyos financieros a las distintas cooperativas de la entidad.

-Fortalecer y ampliar los programas de investigación y desarrollo tecnológico en la adopción de nuevos métodos de procesamiento de productos agropecuarios y pesqueros.

-Apoyar por medio de la coordinación con las instituciones correspondientes, la regularización de la tenencia de la tierra, con el fin de incrementar la producción agropecuaria y forestal.

- Incrementar la inversión pública en las zonas rurales, con el propósito de diversificar las actividades productivas y de esta manera elevar la capacidad productiva de las sociedades cooperativas rurales, así también inferir en la generación de empleo y en el mejoramiento de la distribución del ingreso, que será la base para disminuir los desequilibrios existentes entre la ciudad y el campo.
- Difundir los precios de garantía de los productos básicos antes de la época de siembra, con el propósito de que se conviertan en un incentivo para la producción.

### 1.5.- Instrumentación del Programa.

En este apartado se dan las pautas de la manera en como se instrumentaran los objetivos, estrategias y metas del programa.

La instrumentación se llevará a cabo a través de las vertientes :obligatoria, coordinada, concertada e inducida.

La primera agrupará a todas las acciones que en materia de apoyo al cooperativismo, tienen obligación de llevar a efecto las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según marca su Ley Orgánica.

Por otro lado, debe existir una coordinación de acciones en materia cooperativa entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las distintas instancias de gobierno.

También se debe optar por concertar acciones a través de convenios con organismos y grupos sociales organizados y particulares interesados, los cuales podrían ser :la Confederación Nacional Cooperativa, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Fideicomiso Instituído en Relación a la Agricultura, el --

Banco de Crédito Rural, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Instituto Nacional de Investigación Agrícola, el Instituto Politécnico Nacional etc. : Estos convenios podrán ser en materia de : educación, seguridad social, capacitación y adiestramiento en el trabajo, en aspectos administrativos y contables, apoyos financieros etc.

Por último la entidad pública ejecutora del programa tiene la opción de inducir a los sectores social y privado a llevar a cabo acciones que coadyuven a los objetivos del programa.

Para instrumentar la estrategia es necesario que se oriente una parte del gasto público hacia el fomento y apoyo al cooperativismo, ya sea por medio de subsidios, de la creación de programas de extensión y de la infraestructura adecuada para la comercialización. Asimismo es necesario que en cada entidad federativa se forme una unidad administrativa de fomento cooperativo, la cual éste habilitada de recursos monetarios para llevar a cabo los proyectos que se generen.

Los lineamientos que se seguirán al establecer esta unidad son :

- Dar prioridad al gasto de inversión sobre el de administración.
- Aprovechar los recursos humanos con experiencia en la materia y en caso de que se encuentren en otras áreas realizar una reubicación.

También se hace necesario que se instrumente el programa a través de subprogramas de fomento a la productividad para cada uno de los grupos de cooperativas que están interesadas en actividades que integran al sector primario, los objetivos de estos subprogramas serán :

- Fomentar cooperativas en cada una de las ramas correspondientes, con el objeto de aprovechar en forma cooperativa los recursos naturales -- con que se cuenta en la entidad.
- Fortalecer y consolidar a través de acciones concretas a las cooperativas ya existentes.

Asimismo se hace necesario que se implementen otros subprogramas que coadyuven al logro de los objetivos del programa, estos son :

- Un subprograma de capacitación a personal que hará las veces de instructor en las distintas materias que se hace necesario asesorar a cooperativas.

**-Un subprograma de alfabetización y educación básica dirigido a cooperativistas.**

Por último es indispensable que en cada Entidad Federativa y con recursos del Gobierno Estatal se forme un "Fondo de Fomento Cooperativo", con el objeto de que habilite de recursos vía créditos a las cooperativas de las respectivas entidades.

## C O N C L U S I O N E S

- 1.- El buen éxito de las sociedades cooperativas depende de que sus miembros sientan y vivan el cooperativismo, lo que se traducirá en que se conviertan en capaces y aptos en las funciones que desempeñan en la cooperativa.
- 2.- La educación cooperativa es básica para la integración, consolidación y expansión del movimiento cooperativo, ya que es un proceso mediante el cual -- los integrantes de estas asociaciones comprenden, -- practican y difunden los principios de la doctrina cooperativa.
- 3.- La capacitación cooperativa es el recurso a través del cual el cooperativista aumenta sus conocimientos y adquiere nuevas habilidades y mejora sus actitudes para optimizar su desempeño en el puesto -- que ocupa.
- 4.- La carencia de educación cooperativa por parte de los socios, origina que en ella exista dirección -- deficiente, escasa actuación de los socios y una -- falta de interés respecto a las mismas actividades de la sociedad, lo que se traduce en un fracaso total.

- 5.- Existe una falta de coordinación entre las distintas instituciones oficiales que apoyan al cooperativismo, pues estas trabajan aisladamente y se llega el caso en que se duplican las funciones.
- 6.- El cooperativismo no se ha desarrollado en toda su magnitud en nuestro país, debido a que existen factores diversos que propician su estancamiento, entre los cuales se pueden citar : la mala administración, mala selección de los socios, escasez de crédito, ley no ajustada a la realidad, etc.
- 7.- Mediante la creación de fuentes permanentes de trabajo, a través del establecimiento de cooperativas en las localidades rurales , se minimiza la migración que existe entre campo-ciudad, ya que se arraiga al campesino en su lugar de origen.
- 8.- El desarrollo del cooperativismo en nuestro país, ha sido discontinuo y desigual, pues se observa -- que a lo largo de su trayectoria presenta el siguiente comportamiento : en los años de 1938-1946 se dio un fomento especial, de 1946-1970 se estanco y de 1971-1982 se le dio un nuevo fomento.
- 9.- Por medio del fomento y fortalecimiento de cooperativas en zonas marginadas del país, en especial en zonas de temporal, se estimula el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- 10.- El deterioro de las condiciones productivas y de vida de las zonas rurales, aunado al crecimiento demográfico, propician una acelerada migración campo - ciudad.
- 11.- Se considera a la organización cooperativa como una de las alternativas más viables para atenuar la problemática del desempleo y subempleo, organización que a su vez contribuye a una más justa distribución del ingreso y en la que además no existe contraposición entre el capital y el trabajo, puesto que los trabajadores son dueños de sus propias empresas.
- 12.- Las cooperativas agropecuarias, además de propiciar el incremento de la producción agrícola y pecuaria, abaten los costos de los productores, a través de una mejor distribución de insumos, disminuyen el intermediarismo que existe en la comercialización de sus productos e incrementan el ingreso de las familias rurales.
- 13.- El cumplimiento eficaz del objeto social de las sociedades cooperativas, traerá como consecuencia grandes beneficios económicos y sociales para los socios que la integran.
- 14.- Existe una baja productividad en las sociedades cog

perativas del sector rural, debido a que la mayoría - de estas asociaciones esta ubicada en tierras de temporal y no cuentan con los suficientes recursos, además que estan sujetas a la aleatoridad del clima.

### R E C O M E N D A C I O N E S

Para que las sociedades cooperativas del sector - primario logren incrementar sus niveles de productividad, es conveniente que se cumplan las siguientes recomendaciones.

- 1.- Elaborar estudios de viabilidad técnico-económicos a las futuras cooperativas que se vayan a constituir, - con el propósito de que los socios conozcan las posibilidades de éxito que tendrá la empresa que tienen - en mente constituir.
- 2.- Los cooperativistas deben conocer en una forma clara y precisa las funciones de la clase de empresa que - piensan formar.
- 3.- Es necesario que exista un plan cooperativista a nivel nacional en el marco de una política gubernamental favorable, pues si se tiene apoyo gubernamental existen mayores posibilidades de que las cooperati--vas obtengan el éxito proyectado.

- 4.- El Gobierno Federal debe poner en marcha un programa de productividad para las sociedades cooperativas, - el cual contemple acciones a nivel macro y microeconómico dirigidas a elevar su productividad.
- 5.- Con el propósito de que las sociedades cooperativas cumplan con sus obligaciones financieras, es necesario que se tenga especial cuidado en la administración de los recursos con que se cuenta, para evitar una mala aplicación de los mismos y por consecuencia una descapitalización e incumplimiento de sus obligaciones. El logro de este propósito se podrá obtener por medio de la capacitación y asistencia técnica de los cuadros administrativos, así como la creación de una conciencia cooperativa a los socios en general.
- 6.- Se le debe dar apoyos suficientes por parte del Gobierno Federal a las futuras sociedades cooperativas, cuyos estudios de preinversión arrojen una gran consistencia interna, es decir, que cuenten con todos - los elementos en materia productiva, financiera y de comercialización capaces de asegurarles éxito.
- 7.- Dado que uno de los principales problemas que han frenado el buen nivel de productividad de las cooperativas, es el de que no existe una capacitación y especialización del personal que ocupa puestos claves, es

necesario que se establezcan instituciones o centros de estudios cooperativos en donde se preparen a especialistas en la materia y que a su vez ellos se comprometan a transmitir los conocimientos que adquieran a los demás socios. Esta labor se podría llevar a cabo por medio de becas por parte de las instituciones que fomenten a este tipo de organizaciones.

- 8.- Se recomienda dar incentivos a las sociedades cooperativas que trabajen de una manera eficiente, esto podría ser a través del otorgamiento de apoyos crediticios preferenciales.

## N O T A S

- ( 1 ) .- Secretaría de Educación Pública.- "Breve Historia del Cooperativismo".- Cuadernos S.E.P., México, 1981 pág. 4.
- ( 2 ) .- Martini O, Santiago.- "Teoría del Cooperativismo" .- IN: INET INFORMA.- Sept.-Oct, 1979 Vo.II No. 5 pág. 14 y 15.
- ( 3 ) .- A. Kaplan y B. Drimer, . "las Cooperativas, Fundamentos, Historia y Doctrina".- Buenos Aires - 1973 .- pág. 16
- ( 4 ) .- Rojas Coria, Rosendo, "Introducción al Estudio del Cooperativismo".- Fondo de Cultura Económica México, 1961.- pág. 61.
- ( 5 ) .- Gal. Naftali.- "La Organización Cooperativa y el Desarrollo Rural".- Centro de Estudios Cooperativos y Laborales.- Israel 1980.- pág. 9 y 10
- ( 6 ) .- Arazandi, S.J. Dionisio.- "Cooperativismo Industrial como Sistema Empresa y Experiencia".- Universidad de Deusto.- Bilbao,1976. pág. 74.
- ( 7 ) .- Rojas Coria, Rosendo.- "Introducción al ..... México, 1961 .- pág. 65 - 72.
- ( 8 ) .- Secretaría de Educación Pública.- "Breve Historia del .....Pág.11
- ( 9 ) .- Revista Actualidad "El Cooperativismo".- Vol. 2 No. 10 10. de agosto de 1981.- pág. 11
- (10) .- Rojas Coria, Rosendo.- "Tratado de Cooperativismo Mexicano"1a. edición.- Fondo de Cultura Económica.- México, 1961 .- pág. 304

- ( 11 ) .- Aguilera Gómez, Manuel.- "La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México".- Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.- México, 1969 pág. 136 - 137
- ( 12 ) .- Cárdenas Lázaro. Gral. "Discurso Pronunciado en la Campaña Presidencial.- 10. de mayo de - 1934.
- ( 13 ) .- Guizar C. Manuel.-"Aspectos Fundamentales de la Iniciativa de la Ley Federal de Cooperativas".- Revista Mexicana del Trabajo.- STyPS. Abril-Junio 1980 pág. 34
- ( 14 ) .- Departamento del Distrito Federal.- "Ciclo - de Conferencias Sobre Cooperativismo".- Delegación de Cuajimalpa, Morelos.- México, 1982 pág. 16
- ( 15 ) .- Secretaría de la Reforma Agraria.- Comisión Técnica para el Programa de Empleo Rural.- Julio, 1983.
- ( 16 ) .- Poder Ejecutivo Federal.- Ley General de Sociedades Cooperativas.- D.O. 15 de Febrero - de 1938.- Artículo No. 52.
- ( 17 ) .- Dirección General de Fomento Cooperativo y - Organización Social para el Trabajo.- STyPS. Departamento de Evaluación.
- ( 18 ) .- Confederación de Trabajadores de México.- Comisión Tripartita.- Primera Reunión.- México, 1971.
- ( 19 ) .- Flores, Edmundo.- "Tratado de Economía Agrícola".- Fondo de Cultura Económica.- México, 1961.- Pág. 41

- ( 20 ).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.-  
"Programa de Mediano Plazo de Capacitación y  
Productividad".- México, 1984 pág. 40
- ( 21 ).- Ibid, op. cit. pág. 39
- ( 22 ).- Romero Polanco, Emilio.- "La Agricultura en  
el Periodo 1965-1975".- Instituto de Investi-  
gaciones Económicas.- UNAM, México, 1980 -  
pág. 103
- ( 23 ).- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidrául-  
cos.- "Programa Agropecuario y Forestal".- Mé-  
xico, 1980
- ( 24 ).- Editorial Somos, S.A. "Anuario Económico de Mé-  
xico".- México, 1982 pág. 32
- ( 25 ).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.-  
"Programa de .....".- op. cit. pág. 43
- ( 26 ).- Ibid. op. cit. pág. 43
- ( 27 ).- Periódico "El Heraldó".- 21 de Septiembre de  
1984.
- ( 28 ).- Secretaría de Pesca.- Informe de Labores -  
1983 - 1984.
- ( 29 ).- Palacios Nava, Daniel.- "Técnicas de Programa-  
ción Presupuestaria.- Mimeo.- CECADE México,-  
1983 pág. 11
- ( 30 ).- Reyes Ponce, Agustín.- "Teoría de la Adminis-  
tración".- México, 1959 pág. 2
- ( 31 ).- Reyes Ponce, Agustín.- "Administración de Em-  
presas".- Teoría y Práctica.- segunda parte -  
Editorial LIMUSA, México, 1981 pág. 212.

- ( 32 ).- Ibid. op. cit. pág. 256
- ( 33 ).- Ibid. op. cit. pág. 305
- ( 34 ).- Ibid. op. cit. pág. 355
- ( 35 ).- Contreras Rangel, Francisco Javier.-"La Dinámica de la Información Contable".- Facultad de Contaduría y Administración.- UNAM.- Tesis 1967 pág. 38
- ( 36 ).- Organización Internacional del Trabajo.-"La Productividad de la Mano de Obra".- Ginebra,- 1950.
- ( 37 ).- Centro Nacional de Productividad.-"Diagnóstico de Productividad de las Empresas".- México, .... Pág. 21.

#### ABREVIATURAS : FUENTES FINANCIERAS

- F.I.R.A      .- Fideicomiso Instituído en Relación a la Agricultura.
- BANPESCA    .- Banco Nacional Pesquero y Portuario.
- F.O.N.E.I    .- Fondo Nacional de Equipamiento Industrial.
- F.C.V.I      .- Fondo de Operación y Descuento Bancario - a la Vivienda.
- FONHAPO     .- Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- F.I.D.E.C.   .- Fondo para el Desarrollo Comercial.
- FONATUR     .- Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

## B I B L I O G R A F I A

- Aguilera Gómez, Manuel.- La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México.- Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.- México, 1969
- Arazandi, J.J., Dionisio.- Cooperativismo Universal como Sistema, Empresa y Experiencia.- Universidad de Deusto, Bilbao, 1976.
- Cárdenas, Lázaro. Gral.-Discurso Pronunciado en la Campaña Presidencial.- 1o. de mayo de 1934.- México, 1934.
- Centro Nacional de Productividad.- Diagnóstico de Productividad de las Empresas.- México,... 201p.
- Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo Plan Nacional de Fomento Cooperativo.- México,1980
- Confederación de Trabajadores de México.-Comisión Tripartita.- Primera Reunión.-México, 1971
- Contreras Rangel, Francisco Javier.- La Dinámica de la Información Contable.- Facultad de Contaduría y Administración.- UNAM Tesis, 1967
- Departamento del Distrito Federal.-Ciclo de Conferencias sobre Cooperativismo.- Delegación Cuajimalpa, - Morelos.- México, 1982.
- Eckstein, Salomón.- El Ejido Colectivo en México.- Fondo de Cultura Económica.- México, 1966.
- Editorial Somos, S.A. - Anuario Económico de México México, 1982.
- Fernández y Fernández, Ramón.- Cooperación Agrícola y Organización Económica del Ejido.- Editorial SEPSE TENTAS.- México, 1973

- García, Antonio.- Cooperación Agraria y Estrategia de Desarrollo.- Editorial Siglo XXI.-México, 1976.
- Gutelman, Michel.- Capitalismo y Reforma Agraria en México.- Editorial Porrúa.- México, 1971
- Guizar C., Manuel.- Aspectos Fundamentales de la Iniciativa de la Ley Federal de Cooperativas.- IN: Revista Mexicana del Trabajo.- STyPS.- Abril-Junio, 1980
- Hernández Loas, Enrique.- Evolución de los Factores de Productividad en México.- CENAPRO.-México, 1976
- Huerta Cruz, José Luis y Cano Flores, Antonio.- Análisis Comparativo de Productividad de las Cooperativas del Sector Primario.- Cuadernos INET No. 25 STyPS. México, 1982.
- Instituto Nacional de Estudios del Trabajo.- STyPS.- Curso Básico de Comercialización para Cooperativas Agropecuarias.- Documento del Participante.- México, 1982.
- Jaramillo Machinadirema, Ana.- Gestión Cooperativa en la Producción.- Cuadernos INET No. 17.- México, 1982
- Jiménez, Jorge y Mondragón, Alberto.- Las Cooperativas Agropecuarias y su Relación con el Sistema Ejidal.- Cuadernos INET No. 18 México, 1982.
- Kaplan A y Drimer, B.- Las Cooperativas, Fundamentos, Historia y Doctrina.- Buenos Aires, 1973
- Martini, O. Santiago.- Teoría del Cooperativismo.- IN: INET INFORMA.- Sept.-Oct. 1979 Vol. II No. 5 Pág. 14 y 15.
- Naftali, Gal.- La Organización Cooperativa y el Desarrollo Rural.- Centro de Estudios Cooperativos y Laborales.- Israel, 1980

- Organización Internacional del Trabajo.- La Productividad de la Mano de Obra.- Ginebra, 1950.
- Palacios Nava, Daniel.- Técnicas de Programación Presupuestaria.- Mimeo.- CECADE.- México, 1983.
- Periódico "ElHeraldo".- 21 de septiembre de 1984.
- Poder Ejecutivo Federal.- Ley Federal de Reforma Agraria.- Ed. Porrúa.- México, 1981.
- Poder Ejecutivo Federal.- Ley Gernal de Sociedades -- Cooperativas.- Diario Oficial de la Federación .- 15 de Febrero de 1938.
- Poder Ejecutivo Federal.- Plan Nacional de Desarrollo 1982 - 1988 México, 1983.
- Restrepo, Ivan y Eckstein, Salomón.- La Agricultura Colectiva en México.- Editorial Siglo XXI.- México, - 1975.
- Revista Actualidad.- El Cooperativismo.- Vol. 2 No. 10 1o. de agosto de 1981.
- Reyes Ponce, Agustín.- Administración de Empresas.- Teoría y Práctica.- segunda parte.- Editorial LINUSA, - México, 1981.
- Reyes Ponce, Agustín.- Teoría de la Administración.- - México, 1959.
- Rojas Coria, Rosendo.- Introducción al Estudio del -- Cooperativismo.- Fondo de Cultura Económica.- México,- 1961.
- Rojas Coria, Rosendo.- Tratado de Cooperativismo Mexicano.- 1a. edición.- F.C.E. México, 1951

- Secretaría de Educación Pública.- Breve Historia del Cooperativismo.- Cuadernos SEP.- México, 1981
- Secretaría de Pesca.- Informe de Labores 1983-1984
- Secretaría de la Reforma Agraria.- Comisión Técnica - para el Programa de Empleo Rural.- México, 1983.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- CONACOP- INET -OIT.- Introducción a la Productividad.-Cooperación a Distancia.- México, 1979.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Programa de Mediano Plazo de Capacitación y Productividad.- México, 1984.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Frontuario de Información Laboral.- Vol. IV No. 9 Sept. 1984
- Solórzano, Alfonso.- El Cooperativismo en México.- Evaluación Preliminar de su Situación Actual y Algunas Perspectivas para su Desarrollo .- Cuadernos INET No.7 México, 1978.